

Juzgado de Garantía de Santiago mantiene la prisión preventiva para Luis Hermosilla



El nutrido prontuario policial que tiene en prisión preventiva a abogada quillotana que fue Seremi de Bienes Nacionales en «Piñera 1»



Contraloría deja en evidencia graves irregularidades de la Municipalidad de Calle Larga por concepto de permisos de circulación



Concejal Mejías y su desmarque de Republicanos por show de Año Nuevo: "Uno tiene que priorizar el beneficio a Viña"



PURANOTICIA.CL

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 263

WWW.PURANOTICIA.CL

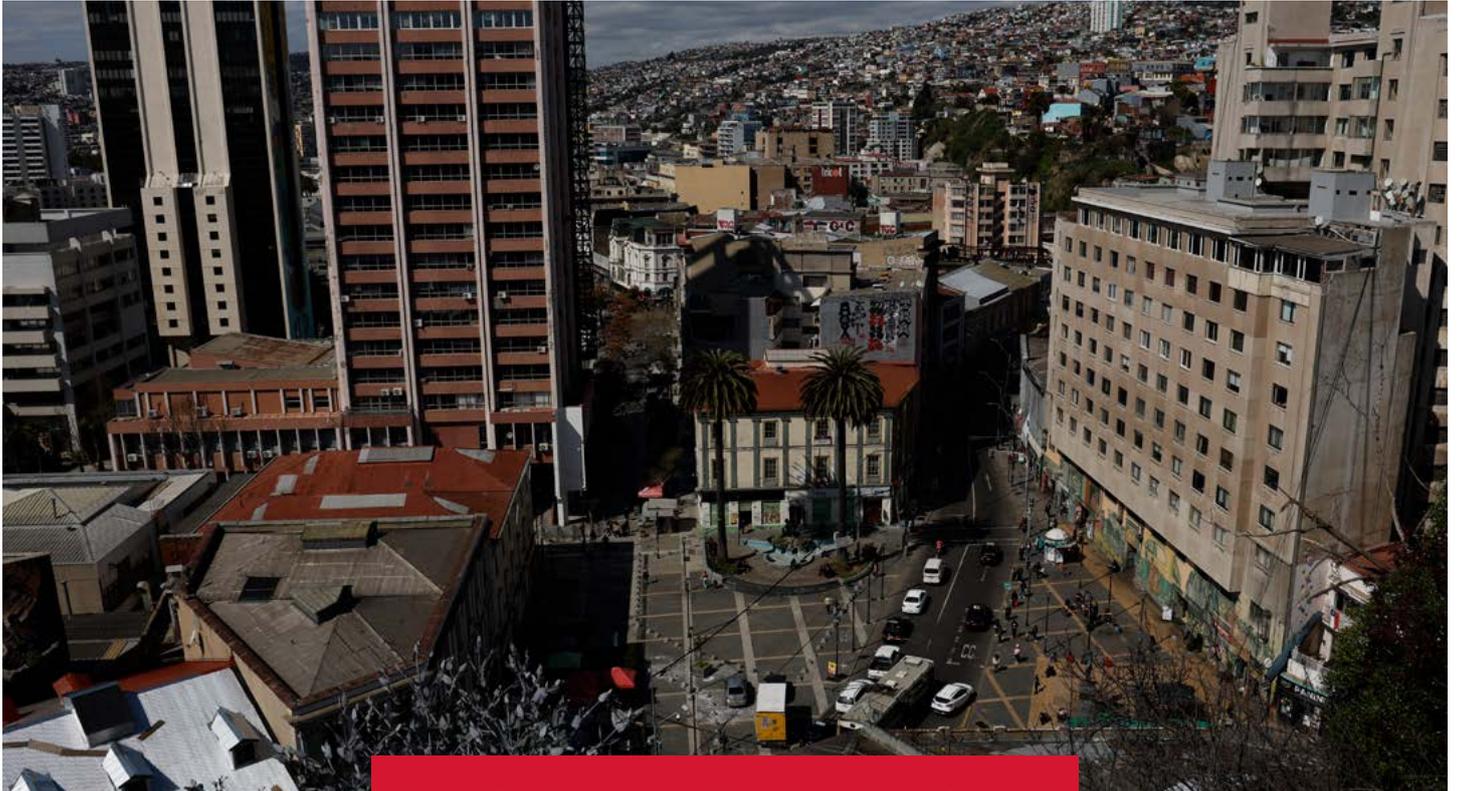
MARTES 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



Focos delictuales y de ambulantes en zonas turísticas de Valparaíso y Viña tienen en vilo a la comunidad: "La situación es desastrosa"

Región de Valparaíso

Focos delictuales y de ambulantes en zonas turísticas de Valparaíso y Viña tienen en vilo a la comunidad: "La situación es desastrosa"



El paseo Dimalow, en el cerro Alegre; la plaza Aníbal Pinto, en el plan; y la Av. Perú, en Viña del Mar, se han convertido en zonas dominadas por vendedores ambulantes, de expendio de alcohol en la vía pública, venta de drogas y asaltos. ¡El cóctel ideal para los delincuentes!

En estado de alerta y máxima preocupación se declaran los vecinos de la plaza Aníbal Pinto y del paseo Dimalow de Valparaíso; además de la avenida Perú, en Viña del Mar; esto, ante la **presencia de vendedores ambulantes, venta de alcohol en plena vía pública, tráfico de drogas, peleas y asaltos** de los que son víctimas quienes transitan por

esos turísticos lugares y también de quienes viven en las cercanías. Estos tres sectores son ampliamente concurridos no sólo por turistas,

sobre todo en estas fiestas de fin de año, ya que por ahí también transitan quienes viven, trabajan y pasean por esos sectores.

María Adela Baeza, una de las voceras del «Comité de Defensa del Borde Costero de Viña del Mar», instancia que se formó hace unos meses, en conversación con **Puranoticia.cl** señaló que la Av. Perú es un paseo histórico junto al muelle Vergara y la playa Acapulco, en 8 Norte. «La comunidad viñamarina ha paseado por aquí disfrutando del mar y la oferta de artesanía local ordenada y legalizada, que ha atraído a turistas nacionales y extranjeros a lo largo de su historia. Sin embargo, **la situación actual es desastrosa, ya que con el aumento de vendedores ambulantes se ha producido una desarmonía del entorno natural junto al mar, con graves consecuencias para los vecinos y residentes del sector**».

La dirigente sostuvo que la instalación de camiones de comida con generadores eléctricos produce un ruido ensordecedor y alienante, que incide en la calidad de vida, salud física y psíquica de los vecinos, residentes y artesanos. «**Una situación grave es el gran aumento de asaltos a turistas robando sus pertenencias, joyas, celulares, mochilas, por ejemplo,**



hechos que quedan sin ser registrados por las autoridades. Actualmente, se instalan al anochecer personas a beber, gritar, entre otras incivildades, con música y parlantes desde sus autos muchas horas. Urge la restitución de los postes de luz retirados a mediados de 2018 entre 5 y 8 Norte por la vereda del mar”.

REFUERZO POLICIAL

El mayor Celso García, comisario (S) de la Primera Comisaría de Carabineros de Viña del Mar, recordó que **“en la avenida Perú se han concretado dos grandes proyectos para la atracción turística del sector y de la comuna**, como son la exposición Secret Garden, en la plaza Colombia; y la Rueda de la Fortuna, a un costado del casino, lo que ha generado un aumento de los turistas en el sector”.

El uniformado reconoció que **este tipo de actividades “generan mayor posibilidad en el aumento de personas que quieran buscar la oportunidad para cometer ilícitos”**. Por esta razón, aseguró que **“se mantendrán servicios preventivos con personal de Carabineros de la Primera Comisaría de Viña del Mar, con apoyo también de patrullas de Seguridad Ciudadana”**.

El oficial comentó que durante el período estival, **“habrá servicios reforzados con Carabineros de la Escuela de Suboficiales de Santiago, correspondiente al Plan Verano, con la finalidad de cubrir servicios del borde costero, entre ellos, la Av. Perú, ya que es un centro turístico importante en la región”**.

SUPERMERCADO DE LA DROGA

Hace unos días, el abogado **Rodrigo Díaz Yubero** (quien además fue candidato a Alcalde de Valparaíso en las últimas elecciones), y a propósito de las incivildades en Valparaíso, acudió junto a dirigentes del cerro Alegre –paseo Dimalow- y de la plaza Aníbal Pinto, a una reunión

con el delegado presidencial regional, Yanino Riquelme.

En conversación con **Puranoticia.cl**, explicó que en el encuentro **“expusieron la grave situación de Dimalow, que no dista mucho de lo que ocurre en ese verdadero supermercado de la droga que es la plaza Aníbal Pinto**. En dicha reunión, se mencionaron estrategias

constitucionales”.

Tras la reunión se acordó otra cita en dos meses más para evaluar las medidas que se pretenden llevar a cabo: **“Esperemos que con las nuevas autoridades se adopten acciones concretas que modifiquen el estado actual de las cosas y, de ese modo, evitar seguir judicializando asuntos que deben**

seguridad hace bastante tiempo. Era una zona bien conflictiva hace tiempo, con grandes índices de hechos de violencia bastante agudos que se han ido controlando con el tiempo. Tiene que ver, entre otras cosas, con un trabajo en los planes de patrullaje de Carabineros en esa zona en particular, en miradores, donde se observa el pa-



que se pretenden adoptar junto a Carabineros y a la nueva alcaldesa de Valparaíso, Camila Nieto”.

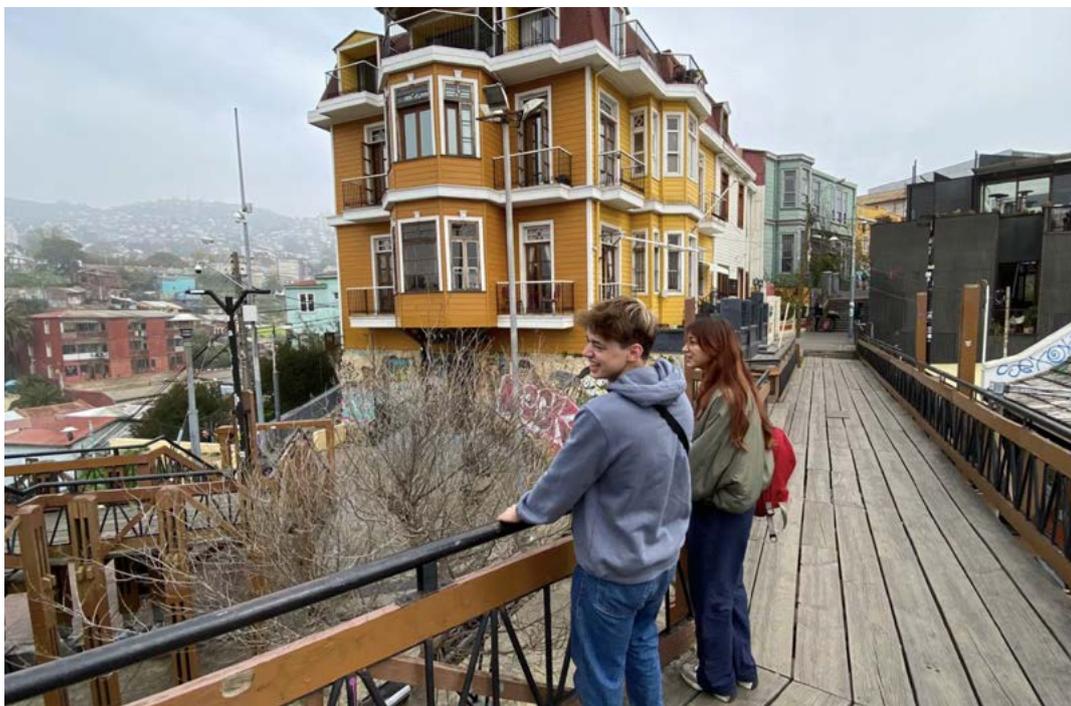
Detalló que **“se habló de la importancia del principio de coordinación entre los diversos organismos sectoriales y se hizo presente que la precariedad de los recursos no es excusa para que el Estado le tras-pase el riesgo de su inacción a los ciudadanos o tolere una conculcación permanente de garantías**

ser resueltos tanto con la colaboración de los vecinos, como con una adecuada coordinación de las autoridades en el ámbito administrativo”, indicó el abogado.

Por su parte, el delegado presidencial regional, Yanino Riquelme, planteó que **“hay toda una zona: cerro Alegre, subida Cumming, pasaje Miraflores, hay juntas de vecinos que trabajan. Hemos llevado un plan de trabajo en materia de**

trullaje de parejas de Carabineros”. Añadió que **“con la PDI, vamos a retomar un trabajo especial con el proyecto MTO que tiene que ver con el microtráfico cero, especialmente, en la plaza Aníbal Pinto. Vamos a trabajar en conjunto con el Municipio en diversos ámbitos: en la limpieza, en el despeje de las áreas, en la recuperación de los espacios públicos, en la recuperación del alumbrado que es un tema muy relevante, pero sobre todo con Carabineros en reforzar patrullajes**. Ya lo hemos conversado con la general Patricia Vásquez -Jefa Zonal de Carabineros Valparaíso-, de manera de poner el foco en algunos puntos cruciales de Valparaíso y uno de ellos es el sector de la plaza Aníbal Pinto, paseo Dimalow, Cumming, cerro Alegre...”.

Respecto de la ocurrencia de delitos en sectores que están resultando ser un **“atractivo” para los delincuentes**, el Delegado Presidencial Regional manifestó que es importante mantener encuentros con los vecinos para ir recibiendo antecedentes que permitan coordinar acciones eficientes y generar estrategias nuevas. **“La delincuencia se va moviendo y va mutando también. Aquí, hace no mucho tiempo, lamentábamos homicidios, hoy día, por lo menos la información que nosotros tenemos no va en ese sentido, pero sí va en sentido de otras incivildades y, por lo tanto, las tenemos que seguir atacando con toda la legislación que tenemos”**.





COMPRE AHORA



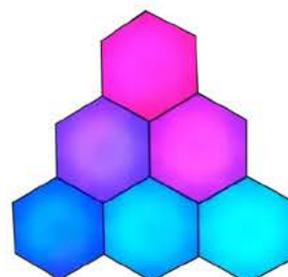
Estimulador Muscular
Tonificador

\$22.990



Reloj Smartwatch
Series 9

\$14.990



Luces hexagonales
17 colores LED

\$19.990



Piscina plegable para
perros

\$23.990



Aspiradora Turbo
seco/húmedo
para auto

\$23.990



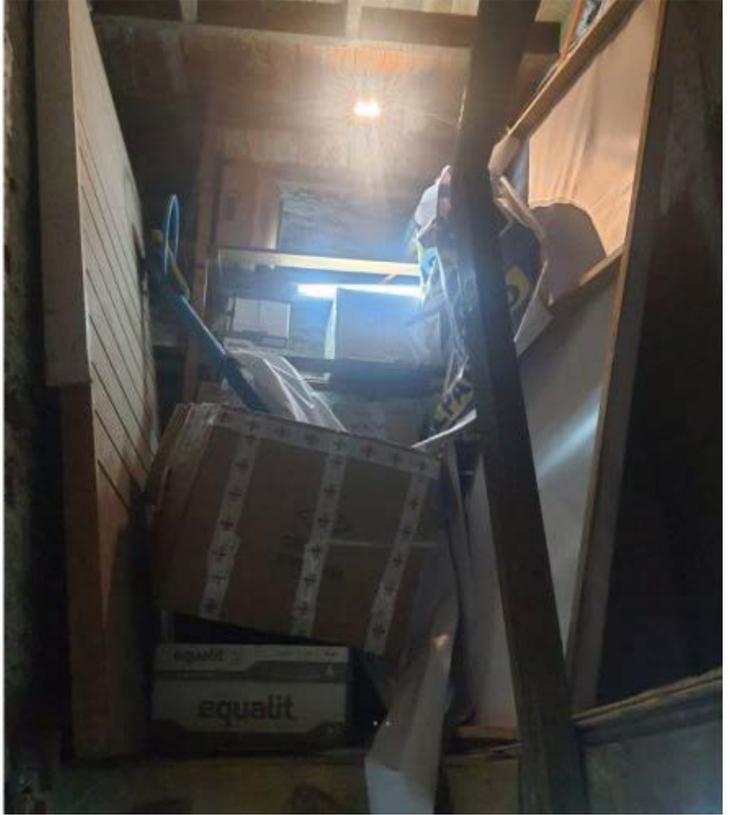
Body reductor
con efecto
push-up

\$12.990

Descuentos increíbles ¡todos los días!

www.compreahora.cl

Delincuentes roban más de \$3,5 millones en armas réplicas a dirigente del comercio en local de la calle Condell de Valparaíso



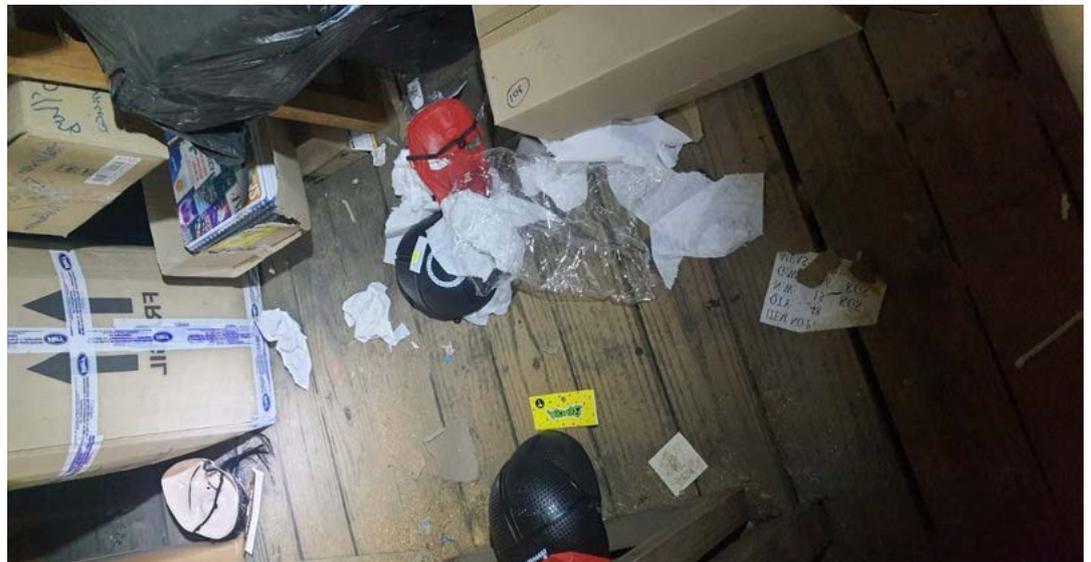
Tras hacer un forado en el techo del negocio cercano a plaza Aníbal Pinto, los sujetos ingresaron sólo para robar armas e implementos de defensa personal, nada de dinero.

Más de 3 millones 500 mil pesos en armas que son réplicas, pero que, a simple vista parecen reales y se utilizan para la práctica del deporte conocido como airsoft, robaron delincuentes a las 3 de la madrugada de este martes tras ingresar haciendo un forado en el techo de un establecimiento comercial ubicado en la calle Condell de Valparaíso, a media cuadra de Aníbal Pinto, en el plan porteño. El propietario y víctima del asalto, Héctor Arancibia, relató a **Puranoticia.cl** que los antisociales “**entraron a robar estas armas que son réplicas y otras armas de defensa personal. Se llevaron catanas y cuchillos de lanzamiento.** Primera vez que me pasa en años, aunque en el sector se han metido a robar en otras ocasiones. Aquí en la Quinta Región tenemos un déficit superior a 1.200 carabineros, por lo tanto es un problema que se está dando a nivel país. Faltan Carabineros en todos lados”.

Arancibia, que además es director de la Corporación Comercio Unido de Valparaíso, sostuvo que “**sabemos que la manada que ataca**

por estos sectores es mayoritariamente menor de edad. Carabineros se los lleva detenidos y en el mismo día, o al día siguiente, ya están en la calle nuevamente. Donde está flaqueando el tema en Valparaíso son las autoridades. Las pasadas autoridades municipales prácticamente no hicieron nada. Los autos rojos de seguridad no cumplían con su objetivo, porque el personal contratado no es-

ta capacitado para realizar esas funciones y nosotros esperamos que la actual administración tome cartas en el asunto”. De igual forma, dijo que “**la semana pasada me robaron un letrero que estaba en la entrada del local. Estamos hablando de una pizarra tipo paloma, hasta eso se llevan”.** El dirigente del comercio indicó que “**para nosotros que somos comerciantes, la Delegación Pre-**





sidencial Regional no ha hecho absolutamente nada y todo esto sigue en aumento. Uno tras otro, los locales son asaltados, en las noches las tiendas son descerrajadas, entran a los negocios de ropa americana reventando los candados y las chapas, los delincuentes se meten hasta a los locales siguiendo a la gente para robarle. Esto pasa todos los días”.

PLAN «CALLES SIN VIOLENCIA»

En las últimas horas, desde el Gobierno se anunció que, por tercera vez, se harán **modificaciones al plan «Calles sin Violencia»**, como consecuencia del aumento de hechos delictuales en el país y donde la Región de Valparaíso no está

exenta.

El ministro (s) del Interior, Luis Cordeiro, indicó que **“hay lugares en los cuales se puede intervenir con cierto éxito, hay lugares que tienen efectos endémicos internamente y que requieren otro tipo de intervenciones.** Por eso, es que estamos trabajando en la actualización del plan «Calles sin Violencia».

Sobre esta iniciativa y las eventuales modificaciones que se introducirán, Héctor Arancibia, en su calidad de director de la Corporación Comercio Unido de Valparaíso, afirmó a **Puranoticia.cl** que **“ese plan estuvo considerado desde un principio, estamos hablando de hace más de un año y no ha habido**

ningún cambio que pudiésemos percibir, nada, absolutamente nada. Lo que nosotros necesitamos es patrullaje de carabineros de a pie. Estamos conscientes de la falta de personal en nuestra comuna. ¿Cómo podríamos equilibrar esa necesidad? Ahí, es donde radica el problema. Ojalá que estas patrullas de autos rojos que andan ahora, por lo menos ya los vi en una ocasión actuar, bajo esta administración (de la alcaldesa, Camila Nieto), una vez por lo menos, lo que nunca vi en el período anterior de Jorge Sharp”.

El dirigente hizo hincapié en que **“necesitamos ver pasar a Carabineros, que se paseen, eso nos da una mayor sensación de seguri-**

dad, no sólo para nosotros, sino también para la comunidad, para nuestra clientela”.

Por su parte, Alejandro Álvarez, director de la Cámara de Comercio de Valparaíso, sostuvo respecto del plan «Calles sin Violencia» que **“cada ciudad tiene su propia forma, los territorios son distintos. Creo que Valparaíso, como ciudad, esto lo tenemos que hacer pidiendo recursos al Gobierno, al Estado, pero esto tiene que ser en forma local y, para eso, tiene que haber un factor convocante, tanto de la Municipalidad, de los privados y que podamos hacer llegar nuestra voz al Estado, al Gobierno y a los consejeros regionales”.**



Turistas extranjeros fueron víctimas de lanzazo en la plaza Aníbal Pinto de Valparaíso: Solitario delincuente robó celular a un niño



Una familia de turistas extranjeros fue víctima de un lanzazo en el plan de Valparaíso, hecho que fue advertido por el ex consejero regional y ex candidato a la Gobernación, Manuel Millones, quien relató la impotencia que sintió al ver lo ocurrido.

Fue en la plaza Aníbal Pinto, en plena feria instalada a los pies del edificio Esmeralda, donde se cometió el ilícito, perpetrado por un delincuente solitario que luego corrió a toda velocidad para perderse por las calles de la Ciudad Puerto.

"A comienzos de esta semana, en plaza Aníbal Pinto, una delegación de turistas fue asaltada y el afectado fue un niño extranjero que sufrió el robo de su celular", relató la ex autoridad regional a Puranoticia.cl.

También enfatizó en "la impotencia que sentí de no poder hacer nada por la distancia donde me encontraba y la rapidez del robo. Me partió el alma ver a dos niños llorar por el acto delincuenciales en sí mismo y también por la pérdida del objeto".

Junto a advertir que lo primero que hicieron los turistas asaltados fue contener al niño y subirse a su automóvil para emprender su huida del sitio del suceso, Manuel Millones confesó que "sentí vergüenza y rabia. Vergüenza por el hecho de que un delincuente criollo cometió ese robo y nada menos que a un niño".

"¿Cómo le explicas a esos turistas que ese robo no es habitual, cuando sí lo es, y a diario? Además que los turistas, para estas lacras, son presa fácil al no existir vigilancia.

El hecho fue advertido por el ex core Manuel Millones, quien relató a Puranoticia. cl todo lo ocurrido en medio de una feria instalada a los pies del edificio Esmeralda "No es posible que en estas fechas estos sectores estén sin presencia ni vigilancia", dijo.

También sentí impotencia por no haber estado más cerca y así poder colaborar en la detención del delincuente. No es posible que en estas fechas estos sectores estén sin presencia ni vigilancia, ya sea de Carabineros o municipal", prosiguió.

Cabe hacer presente que el robo fue grabado por las cámaras de televigilancia instaladas en el sector, lo que podría servir para que Carabineros o la Policía de Investigaciones puedan detener al delincuente que asaltó a esta familia extranjera.

"Así poder devolver los objetos robados a esta familia extranjera y dar una señal de que en Chile queremos a los turistas y que los esperamos con los brazos abiertos, y que ese criminal que les arruinó sus vacaciones terminará en la cárcel", añadió.

Finalmente, el ex core Manuel Millones hizo un llamado a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, al coordinador de seguridad y al Municipio de Valparaíso, a "reforzar las medidas de seguridad en fiestas de Navidad y Año Nuevo".

Concejales Mejías y su desmarque de Republicanos por show de Año Nuevo: "Uno tiene que priorizar el beneficio a Viña"



Por seis votos a favor, tres en contra y una abstención, el Concejo Municipal de Viña del Mar decidió este lunes aprobar la propuesta de última hora de la alcaldesa Macarena Ripamonti en torno al **show de fuegos artificiales de Año Nuevo**, el cual el Instituto de Investigaciones y Control (IDIC) del Ejército rechazó el viernes en los términos establecidos con la empresa Piroespectáculos, por lo que se debió buscar un plan b.

Así es como se propuso acudir a otra de las empresas que participó en la licitación del espectáculo y que, además, se hará cargo del Año Nuevo en Valparaíso: **El Vaquero**, firma colombiana que finalmente fue adjudicada, vía trato directo, para realizar el esperado espectáculo «Año Nuevo en el Mar 2025» en la Ciudad Jardín.

De esta manera, las características

En conversación con Puranoticia.cl el edil explicó los motivos que tuvo para alinearse con la administración Ripamonti y aprobar su propuesta, diciendo que se debe priorizar a la ciudad por encima de "ser parte de la oposición política y decirle que no a todo a la Alcaldía".

del nuevo show pirotécnico que tendrá Viña del Mar contempla una **duración de 18 minutos, con 8.640 disparos totales y pirotecnia de bajo ruido**. En cuanto a los puntos de lanzamiento, estos estarán ubicados en Recreo, Caleta Abarca, Av. Perú, Muelle Vergara, playa Los Marineros y Reñaca (sector 2). El valor neto de la oferta de la empresa colombiana por punto de lanzamiento bordea los 70 millones de pesos (\$69.800.000); mientras que la suma de los seis puntos en el mar, impuestos incluidos, es de casi 419 millones de pesos (\$418.800.000).

Eso sí, a diferencia de la propuesta de Piroespectáculos, **la de El Vaquero es 3 minutos más breve y tiene casi 10 mil bombas de fuegos artificiales menos**. Además, se redujo en uno el punto de lanzamiento, eliminando de esta manera el sector Punta Ossa.

Estos fueron algunos de los argumentos por los cuales los concejales **Antonella Pecchenino (Rep)**, **Andrés Solar (Rep)** y **José Tomás Bartolucci (UDI)** decidieron rechazar la propuesta de la administración, dejando a Viña del Mar sin show de Año Nuevo. **Antonia Scarella (Ind-UDI)**, en tanto, deci-

dió abstenerse de la votación. Así, el voto del concejal **Francisco Mejías (Rep)** asomaba como clave. Sin embargo, aprobó.

"Bajo la premisa de venir de un mundo del emprendimiento de Viña del Mar, tenemos sectores microeconómicos, gastronómicos y hoteleros, que detrás hay miles de familias que necesitan de un momento de buen augurio como es el show de Año Nuevo 2025. **Estoy seguro que esto también traerá una recaudación municipal y que podría contrarrestar la pérdida que exista por esta doble contratación. Bajo esa premisa, yo estoy a favor de esta propuesta**", dijo el edil del Partido Republicano.

La votación de Mejías llamó la atención al ser diferente de la expresada por sus pares republicanos y de oposición, por lo que las miradas se centraron en él. De hecho, fuentes de **Puranoticia.cl** confir-



man que **algunos ediles cercanos a la alcaldesa Ripamonti se le acercaron para agradecerle su votación** a favor de la propuesta de la administración y no provocar un nuevo descalabro que dejara a la ciudad sin show de Año Nuevo, tal como ocurrió a fines del 2022 tanto en Viña como en Valparaíso.

Bajo este contexto, este medio conversó con el concejal Francisco Mejías, quien analizó lo ocurrido en esta –por momentos– tensa sesión extraordinaria de Concejo: **"La propuesta de la administración fue aprobada por mi parte en el sentido de que había una necesidad económica y de prosperidad en Viña del Mar"**, comenzó.

Luego, sostuvo que **"podemos ver, según comentarios de la Cámara de Comercio, que son más de US\$ 60 millones que entrarían en dinero directo a la comuna solamente en esa noche y todo eso se convierte en un motor económico local de Viña del Mar"**. Entonces mi prioridad fue directa hacia el mundo del emprendimiento, al mundo del espectáculo, porque la gente también necesita un momento de distracción, de diversión y de disfrutar, y ese fue otro de los motivos por los cuales aprobé la propuesta de la Alcaldía, pero principalmente por el mundo del emprendimiento". Consultado acerca de si la votación de este lunes marcará el camino que tomará como concejal, sin estar necesariamente siempre alineado con sus pares, expresó que **"nosotros claramente fuimos abandonados por un partido político, en este caso el Partido Republicano, y me alineo totalmente a sus principios, fundamentos, visión y misión del Partido Republicano, pero cuando tenemos decisiones tan importantes como ahora, bueno... sesionamos eso o no sesionamos nada, o tenemos fuegos artificia-**

les o no tenemos fuegos porque, por los plazos que había que cumplir; legalmente no teníamos más tiempo. Entonces opté por votar a favor".

Con respecto a lo que hará junto a sus pares del Partido Republicano de ahora en adelante, el edil sostuvo que **"sin dudas, cada vez que haya una propuesta que nos ponga en un aprieto como el de ahora, vamos a pensar claramente y colocar adelante a nuestra co-**

muna y perder algunos principios nuestros, aunque en este caso no sé qué principios dejé, pero así lo ha dicho la prensa".

Si bien, Mejías aseguró que **"hasta el momento no he tenido conversaciones con ellos"** y que una vez que terminó la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, bajó del edificio consistorial, tomó su automóvil y se fue a su casa; lo cierto es que **Puranoticia.cl** tomó conocimiento que su voto a favor de la propuesta fue

desdramatizado al menos desde la concejala Antonella Pecchenino, quien le habría hecho ver que su decisión estuvo bien.

"Siempre uno tiene que priorizar el beneficio hacia la comuna, hacia los viñamarinos y también hacia los turistas que llegan, que son más de 1 millón de personas, una población flotante importante, más que ser parte de la oposición política y decirle que no a todo a la Alcaldía", continuó el concejal Francisco Mejías.

También destacó que, si bien, era sumamente importante que se realizara este show pirotécnico de Año Nuevo, el edil dejó en claro que **"el trato directo estipulado tendrá que ser investigado para poder obtener las responsabilidades administrativas** y, para ello, el Concejo Municipal de Viña del Mar creará una comisión, que tendrá por finalidad investigar y recabar datos para poder llegar hasta las últimas consecuencias con todas las actuaciones administrativas fallidas y buscar al responsable".

Finalmente, acerca de las expectativas que tiene para el espectáculo de fuegos artificiales de la próxima semana, concluyó diciendo que **espera que "sea un show importante, un show de fuegos de artificio que va a deslumbrar a todo Viña del Mar y que yo espero que toda la gente tome las precauciones posibles, no conducir si beben y vamos a estar dispuestos a lo que sea necesario desde el Municipio"**. Además, vamos a oficiar para que puedan duplicar el apoyo de Seguridad Pública".





PURANOTICIA^{.CL}

¡YA DISPONIBLE!

DESCARGA LA NUEVA APP

ESCANEA Y DESCARGA



Señal de TV en vivo



Edición Digital



Videos & Entrevistas
ondemand



Noticias de
último minuto

Disponible para
DESCARGA



Available on the
App Store



GET IT ON
Google Play

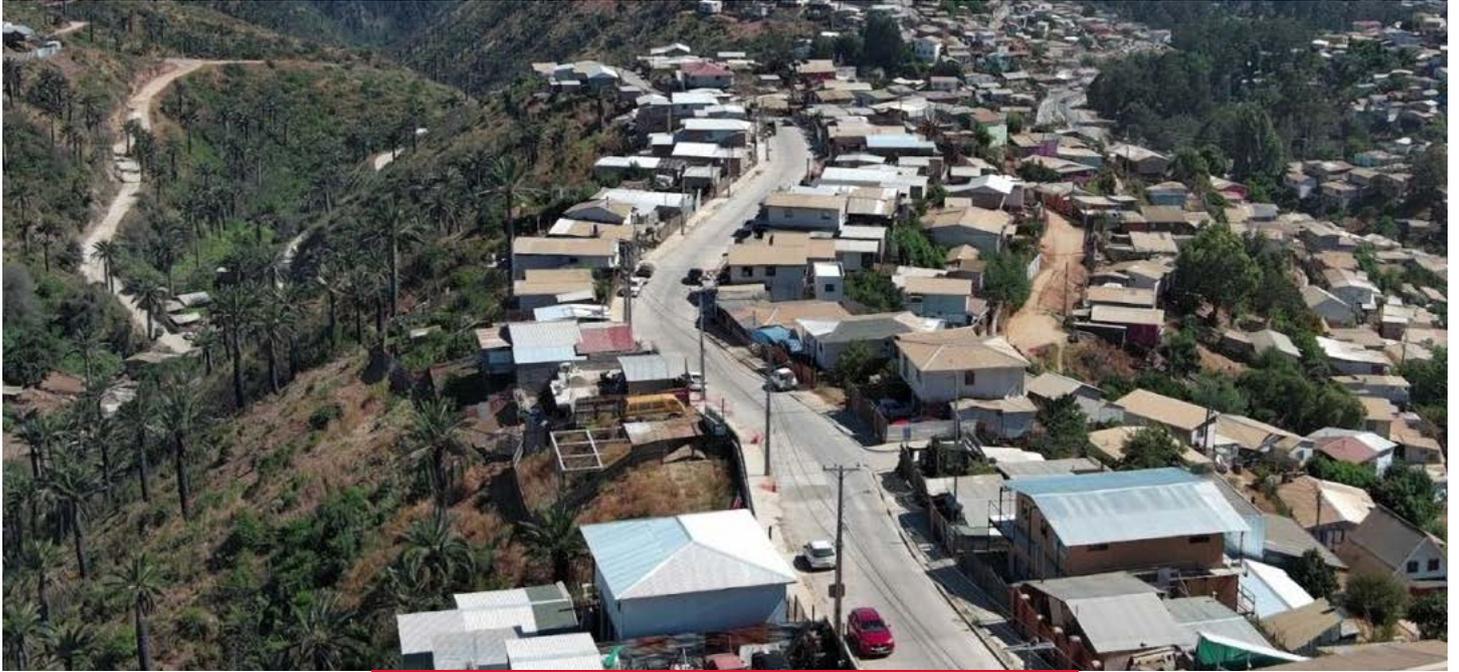


Puranoticia.cl



Infórmate bien, infórmate primero en www.puranoticia.cl

Dos años del incendio que destruyó 400 casas y dejó 2 muertos en Viña: Cómo avanza la reconstrucción de los sectores afectados



A horas de la Navidad del año 2022, un gigantesco incendio se inició en zonas de densa vegetación del Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto, en las cercanías de la Villa Nueva Esperanza, para luego ingresar a la parte urbana de Viña del Mar, terminando con la vida de dos personas y arrasando con más de 400 viviendas.

A dos años de aquel hecho que incluso estuvo a metros de alcanzar la Quinta Vergara, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) hizo un balance respecto al apoyo que continúan entregando a las

Desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destacaron que la zona consumida por las llamas ya cuenta con nueva plaza, escala, mirador, pavimentaciones y alumbrado público.

familias damnificadas de los sectores Forestal Sur, Tranque Forestal Sur, Lomas Vista al Mar, Nueva Esperanza, Parcela 15.1 e Irene Frei. Actualmente, 208 personas son beneficiarias de una solución por parte del Estado, de las cuales 141 ya tienen sus proyectos terminados, están en ejecución o sus expedientes están siendo tramitados en la Dirección de Obras Muni-

cipales (DOM).

El resto de los 67 beneficiarios se encuentra en preparación, ya sea de adquisición de vivienda nueva o usada (40) o con construcción en sitio propio (27), con un diseño pre-aprobado con las familias para una solución habitacional definitiva. Durante 2023 -primer año de ejecución del plan de reconstrucción-, las actividades se centraron en de-

terminar el universo de personas afectadas, los damnificados hábiles para otorgamiento de subsidios, el saneamiento de posesiones legales de terreno por medio del Ministerio de Bienes Nacionales y la determinación del tipo de daño: leve, moderado, mayor y no reparable. Además, se realizó la entrega de gift cards que les permitió comprar materiales para la reconstrucción de sus casas. En tanto, durante 2024, las labores se focalizaron en la ejecución de viviendas y adquisición de viviendas nueva o construida, lo que permitió que 25 afectados pudieran reparar sus viviendas, 93 expedientes de proyectos ingresaran a la DOM de Viña del Mar, se entregaran 21 viviendas (14 viviendas industrializadas modelo E2E y 7 viviendas de diseño individual), 12 viviendas estén en ejecución y 10 estén próximas a iniciar su construcción en enero.

Adicionalmente, se encuentra publicada la licitación que tiene programado el inicio de 12 viviendas tipo para marzo, seis beneficiarios ya han adquirido una vivienda y 17 beneficiarios están en proceso de ejecución de compra bajo la modalidad de Adquisición de Vivienda Construida (AVC).

En paralelo a lo anterior, como medida paliativa, en la actualidad se otorgan beneficios de albergue y/o arriendo transitorio a 83 familias.



OBRAS URBANAS

Sin embargo, no sólo en materia habitacional se ha centrado el trabajo de la cartera. Hay una serie de **obras urbanas** que se ejecutaron, así como otras que están en pleno desarrollo, en Forestal y en Nueva Aurora.

En este caso, hay **proyectos de espacios públicos** desarrollados a través del Programa de Recuperación de Barrios, como además proyectos abordados por la Oficina de Proyectos Transversales, en coordinación con la Municipalidad de Viña del Mar.

Entre las obras a destacar están la **escala Esperanza** (terminada), que gracias a una inversión de \$285 millones consolidó una vía peatonal que conecta calle Valdivia con un sistema de escaleras superiores existente; el **mirador El Chagual** (52% de avance) en el pasaje Los Almendros, que contempla sombreadero con máquinas de ejercicios, mobiliario urbano, juegos infantiles, iluminación ornamental y barandas peatonales y cuya inversión fue de \$252 millones; y la **plaza El Boldo** (terminada), que tuvo un costo de \$174 millones y que incluyó graderías de hormigón armado, terrazas, sombreadero, mobiliario urbano, juegos infantiles, iluminación ornamental y paisajismo.

NUEVOS PAVIMENTOS

Por un monto de 3.701 millones de pesos, se ejecuta la **construcción de pavimentos y obras de aguas lluvias, obras domiciliarias y obras complementarias** en la etapa 1 del campamento Parcela 15.1. El avance en este caso es del 93%.



Además, en materia de alumbrado público y para favorecer la seguridad de calles y pasajes, **se instalaron 183 luminarias LED**, logrando un ahorro energético considerable en comparación al equipamiento antiguo, gracias a una inversión de 184 millones de pesos.

Acerca del estado de las vialidades, se ejecutaron obras a un costo de 538 millones de pesos. Los trabajos enteran un 10% de avance y consideran la realización de **3.828 metros cuadrados de bacheos en calzada, 1.688 metros cuadrados de acera y la reposición de 2.282 metros lineales de soleras**. También está planificada la incorporación de señalética vertical, demar-

cación de pavimentos, instalación de barandas peatonales tipo Conaset y barandas vehiculares. Se consideran las calles Viña del Mar, Las Siete Hermanas, Villarrica, Iquique, Maipú, La Serena, Ancud, Osorno, Las Vegas, Los Copihues, Arica, Antofagasta, Italia e Irene Frei.

CENTRO COMUNITARIO

En tanto, en coordinación con la Secpla de la Municipalidad de Viña del Mar, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo trabaja en la construcción de un **Centro Comunitario de Cuidados y Protección de Forestal Alto**, el cual estará ubicado en calle Los Pinos 403, en un sitio eriazado. Ya se encuentra aprobado el módu-

lo técnico y resta que ahora se realice su evaluación de costo. El proyecto tiene un total de **238 metros cuadrados construidos, áreas verdes, pavimentos para estacionamientos vehiculares y espacios de circulaciones peatonales exteriores**.

Considera cuatro espacios multifuncionales: **una sala de cuidados, una sala multiuso, una sala de actividades productivas y un patio exterior**. Además, cuenta con zonas de servicio y administración en su interior como cocina, baños inclusivos, closets, oficina, sala de reuniones, bodega y circulaciones.

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS

VENDE
Tell
PROPIEDADES

FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

El nutrido prontuario policial que tiene en prisión preventiva a abogada quillotana que fue Seremi de Bienes Nacionales en «Piñera 1»



Un nutrido prontuario policial ha acumulado durante el presente año la ex Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana durante el primer Gobierno del ex Presidente Piñera, **Romina Alejandra Zuloaga Fernández**, quien además trabajó en su momento como asesora de las municipalidades de Quillota y La Calera.

La abogada de profesión, que además suma experiencia laboral en el Poder Judicial, siendo incluso jueza suplente en el Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó, actualmente se encuentra cumpliendo la **medida cautelar de prisión preventiva** por una serie de hechos delictuales que la tendrían a ella como protagonista principal.

El primero de los hechos por los que se le investigó dice relación con el delito de incendio en lugar destinado a la habitación. Según consta en una querrela en su contra –consignada por El Observador– el 30 de enero de 2024, a eso de las 19:00 horas, la mujer de 45 años llegó al frontis de una casa en Hierro Viejo, Petorca, **prendió fuego a una almohada y la lanzó al domicilio, generando la destrucción del inmueble.**

En dicha casa vivía justamente la imputada con su pareja, con quien habría sostenido una dura discusión, la que generó que luego

Romina Zuloaga Fernández, de 45 años, ha sido formalizada por incendiar la vivienda de su ex pareja en Petorca, por amenazar a su madre en su casa en Quillota y por causar una serie de daños en una feria artesanal instalada en la plaza de Armas de su ciudad natal.

llegara a quemarla. La abogada quillotana fue detenida ese mismo día por funcionarios de Carabineros. **Tras ser formalizada, el Juzgado de Garantía de Petorca dejó a Zuloaga en prisión preventiva, medida cautelar que a fines de agosto fue modificada por arresto domiciliario nocturno.**

Si bien, ya se encontraba en libertad durante el día, no pasaron tres semanas cuando volvió a ser apuntada por otro delito, esta vez por **amenazas en contra de su madre.** Esta situación habría ocurrido la madrugada del 16 de septiembre y Carabineros la volvió a tomar detenida en la casa que ambas compartían en la población Rebolar de Quillota.

Según consigna El Observador, la noche del 15 de septiembre la mujer de 76 años le pide a su hija que se

fuera de la casa; esto, tras protagonizar una discusión –que se suma a un largo historial de peleas, con denuncias de violencia intrafamiliar incluidas–. **Y aunque Zuloaga se fue, volvió a las horas en estado de ebriedad, donde le quitó algunas pertenencias a su madre, a quien después amenazó con dejarla encerrada.** Pero la adulta mayor escapó y logró pedir ayuda a sus vecinos, que llamaron a Carabineros.

Tras este nuevo delito, **la ex Seremi de Bienes Nacionales entre 2012 y 2014 volvió a quedar sujeta a la medida cautelar de prisión preventiva,** siendo ingresada al Centro de Detención Preventiva (CDP) de Quillota. Esto, tras ser nuevamente formalizada, esta vez por el delito de amenazas simples. La decisión de dejarla tras las rejas fue confirmada posteriormente por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Mientras la prestigiosa abogada se mantiene en prisión preventiva en la cárcel quillotana, se tomó conocimiento de otro hecho delictual que habría protagonizado durante septiembre, días antes de las presuntas amenazas contra su madre. Esta vez, en una feria artesanal que se instaló en la plaza de Armas de Quillota, donde –sin motivo aparente– **la mujer habría comenzado a destruir algunos puestos.**

De esta manera, Zuloaga fue nue-

vamente formalizada, esta vez por el delito de daños simples. El fiscal jefe de Quillota, César Astudillo, relató en dicha audiencia que la mujer **"procede a romper los mesones que servían de base a las distintas artesanías que se exhibían, botándolas al piso, provocando daños, además de romper las estructuras de los puestos, generando conmoción al interior de dicha plaza,** lo que derivó en la presencia de personal de Carabineros, quienes llegan al lugar y proceden a la detención de la imputada en los momentos en que finalizaba de realizar estos daños".

Cabe hacer presente que Romina Alejandra Zuloaga Fernández se desempeñó como **Seremi de Bienes Nacionales** entre 2012 y 2014, bajo el primer Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. Previamente fue asesora de gabinete del **Ministerio de Bienes Nacionales** entre 2010 y 2011. Antes, realizó asesorías en la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) de la **Municipalidad de Quillota**, durante la administración de Luis Mella; labor similar a la que realizó con anterioridad en el **Municipio de La Calera** en la gestión del ex alcalde Eduardo Martínez. El 2017 fue jueza suplente en el **Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó** y luego en **Santiago.**

Contraloría deja en evidencia graves irregularidades de la Municipalidad de Calle Larga por concepto de permisos de circulación



Una serie de irregularidades detectó la Contraloría Regional de Valparaíso luego de llevar a cabo una auditoría y examen de cuentas a los ingresos percibidos por la **Municipalidad de Calle Larga** por concepto de permisos de circulación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, bajo la primera administración de Dina González. De igual manera, se efectuó una revisión de los pagos realizados por el Municipio de esta comuna ubicada en la provincia de Los Andes, al in-

terior de la Región de Valparaíso, a **proveedores contratados con el objeto de emitir permisos de circulación** para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, es decir incluyendo los últimos meses de Nelson Venegas (hoy Diputado) en la Alcaldía.

La auditoría se planificó tomando en cuenta los **riesgos identificados en la casa edilicia**, los cuales dicen relación, por una parte, con el aumento de ingresos por la emisión de permisos de circulación en Calle

Empresas con acceso directo a firma electrónica de la tesorera municipal, contratación de personas que resultaron ser socios mayoritarios de empresas posteriormente vinculadas al Municipio, tratos directos sin fundamentos, y varias otras anomalías detectó la entidad fiscalizadora de los órganos del Estado en el organismo comunal.

Larga y, por otra, la suscripción de convenios con empresas automotoras y la contratación de servicios anexos para el otorgamiento y recaudación de ingresos por concepto de permisos de circulación.

Entre los objetivos de la fiscalización estaba el verificar que el otorgamiento de los permisos de circulación de vehículos **se haya ajustado a la normativa vigente**; comprobar que los convenios sus-

critos por la Municipalidad de Calle Larga para gestionar el cobro de los permisos de circulación **se hayan ajustado al principio de legalidad**; y constatar que los ingresos percibidos por este **se hayan registrado, calculado y contabilizado**, según la normativa que regula la materia.

Uno de los aspectos que resulta clave para entender el origen del conflicto es que el Municipio de Calle Larga contrató a los proveedores **Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda. y Go Solutions Chile Ltda.** para efectuar la emisión de permisos de circulación durante el periodo señalado previamente, lo cual se revisó en su totalidad. Este es el detalle del «Informe final N° 35 / 2024», al cual accedió **Puranoticia.cl**.

CONTRATÓ A SOCIOS MAYORITARIOS

Entre los resultados del trabajo fiscalizador de la Contraloría, se comprobó que la **empresa Go Solutions Chile** tenía acceso directo a la firma electrónica avanzada de la Tesorera Municipal para suscribir el pago de los boletines de permiso de circulación. Esto significó una externalización o traspaso a un particular del otorgamiento y renovación de los permisos de circulación, situación que resulta impropia. Cabe recordar que **tal labor es propia de la función pública municipal**, por lo que debe ser desarrollada única y exclusivamente por funcionarios de los municipios. Por ello, se le instruyó a la entidad edilicia que adopte las medidas de control necesarias para que los próximos permisos de circulación sean suscritos por un funcionario municipal, lo cual será acreditado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo.

Luego, se advirtió que previo a la contratación de las empresas **Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda.**, y **Go Solutions Chile Ltda.** por parte del Municipio, la entidad contrató a **Denise Sánchez Durán** y **Ayax Rebolledo Araya**, **socios mayoritarios de las firmas que mantuvieron una larga relación comercial con la casa edilicia.**

Según Contraloría, esto no resulta procedente, pues "atenta con el principio de libre concurrencia de los oferentes que debe imperar en los contratos administrativos".

También se constató que la mencionada **Denise Sánchez Durán** efectuó durante el año 2022, el **retiro de 2 mil sellos verdes en la Casa de Moneda**, con autorización del encargado de permisos de circulación de la época. No obstante, en ese momento la mujer ya no cumplía labores en el Municipio de Calle Larga, por lo que se le ordenó ajustar su actuar a lo dispuesto en el Reglamento de Funciones de la Municipalidad.

La indagatoria permitió comprobar que desde enero de 2023, el **Municipio de la alcaldesa Dina González comenzó a pagar a la empresa Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda. un monto mensual de \$29.500.000**, sin que existan respaldos que acrediten el cambio en la modalidad de pago establecida en el convenio, que era solo de \$4,4 millones, además de un porcentaje del 5% de los ingresos que se logren mantener.

De igual forma, el **Municipio de Calle Larga pagó \$3.698.952 a Denise Sánchez Durán** por los servicios honorarios de diciembre de 2020, sin que se hayan acreditado las labores convenidas en el informe de actividades presentado por la propia involucrada.

MÁS ANOMALÍAS

El estudio de Contraloría también permitió detectar que las funciones contratadas con la empresa **Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda.**, relacionadas con "estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales", **no son una mera acción de apoyo a la gestión, sino que dicen relación con el ejercicio de una función de tipo administrativa**, que afecta el ejercicio de competencias que fueron entregadas por el legislador a la Dirección de Administración y Finanzas.

En cuanto a la contratación por la vía del **trato directo** con la empresa **Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda.**, se comprobó que **no**

estaba suficientemente fundada. También se verificó que dicha prestación de servicios superó el límite de las 1.000 UTM.

Además, una cláusula del convenio con **Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda.** estableció una duración de los servicios de 3 meses, **sin embargo, se detectó un contrato que menciona una duración de 6 meses**, además de verificarse que la Municipalidad de Calle Larga pagó más de 131 millones de pesos (\$131.367.919) a dicha firma por 5 meses, superando la duración de los 3 meses convenida.

Los programas informáticos proporcionados por **Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda.**, los cuales serían de alta utilidad para la Unidad de Tránsito y Transporte Público, denominados «Reportes_BCL» Y «PDF a Texto», **contenían errores de cálculo**, por lo que la administración de la alcaldesa **Dina González** dejó de utilizarlos.

OTRO TRATO DIRECTO NO ACREDITADO

Contraloría comprobó que la contratación con la empresa **Go Solutions Chile Ltda.**, mediante **trato directo, no fue acreditada a través de una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia.** Además, dicha adquisición no fue aprobada por el Concejo Municipal de Calle Larga.

En relación a la misma empresa, también se constató que la entidad comunal le **pagó prestaciones de servicios por enero y febrero de 2022, por \$7.140.000**, cuando la duración del convenio era hasta el 31 de diciembre del año 2021.

En ese mismo sentido, **se advirtió que la contratación directa con Go Solutions Chile Ltda., por \$55.530.000, por servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, los pagos superaron dicho monto.** Además, se verificó que la duración de la contratación alcanzó los 11 meses, cuando el periodo era de 10 meses. Tampoco se suscribió un contrato de prestación de servicios, según lo indicado en los términos de referencia.

De igual manera, **Contraloría veri-**

ficó que los informes mensuales preparados por la empresa Go Solutions Chile, adjuntos a los decretos de pago, no señalan la cantidad de vehículos que obtuvieron el permiso de circulación, según lo establece los términos de referencia. Por ello, se ordenó al Municipio que exija a los proveedores el cumplimiento de las condiciones dispuestas para su contratación.

OTRAS EMPRESAS INVOLUCRADAS

En otras irregularidades detectadas en la auditoría de la Contraloría, se advirtió que el Municipio de Calle Larga no cauteló en los convenios de colaboración suscritos con las empresas **ICAR S.A. Americar y Legaltec** respecto a acreditar la aquiescencia del contribuyente de obtener su permiso de circulación en dicho órgano comunal, por lo que se le ordenó tener presente lo dispuesto en la jurisprudencia.

Se comprobó además que la casa edilicia suscribió un convenio de colaboración con la empresa **Legaltec**, la cual **no posee giro de venta de vehículos**, acorde con lo verificado en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII). Por ello, se les ordenó realizar un sumario y adoptar las medidas de control pertinentes para verificar estas situaciones.

La auditoría detectó que dos cláusulas de los convenios de colaboración con **ICAR S.A. y Legaltec** establecieron un sistema de pago donde **debían depositar de forma anticipada en la cuenta corriente del Municipio, de cuyos montos se descontarían los permisos de circulación nuevos que las empresas vayan solicitando.** Además, se determinó que el convenio con la automotora **Cordillera S.A.**, estipuló que la empresa podrá depositar periódicamente las cantidades de dinero que estime suficientes para enterar el pago de los permisos de circulación, modalidades que no establecen la percepción inmediata de los recursos en razón de los permisos emitidos, afectando la información del sistema contable y el principio de devengado de los ingresos.

El Municipio tampoco exigió a **ICAR S.A., Legaltec y Cordillera S.A.** la entrega de los **informes mensuales que indicaban los saldos que mantenían en la respectiva cuenta corriente municipal**, además se identificaron deudas por dichos convenios ante la falta de control por parte del Municipio al no emitir dichos informes.

Atendido todos estos puntos expuestos, además de las medidas que en cada caso la Contraloría ordena realizar, **la Municipalidad de Calle Larga deberá instruir un proceso disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los involucrados en tales hechos**, cuyo acto administrativo deberá ser remitido a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General.

Tabla N° 3: Contratos a honorarios no registrados en SIAPER.

NOMBRE	RUT	DECRETO N°	PRESTACIÓN
Denise Sánchez Durán	[REDACTED]	4, de 2 de enero de 2020	Asesoría y capacitación en materias específicas, que por su complejidad deban solicitarse a terceros.
		756, de 18 de diciembre de 2020	Elaboración de una propuesta de trabajo para el otorgamiento y renovación de permisos de circulación a empresas, para el período de marzo 2021.
		6, de 5 de enero de 2021	Elaboración de una propuesta de trabajo para el otorgamiento y renovación de permisos de circulación a empresas para el periodo de mayo y septiembre 2021.
		657, de 1 de octubre de 2021	Renuncia voluntaria.
Ayax Rebolledo Araya	[REDACTED]	Contrato sin decreto, de 2 de marzo de 2020	Soporte técnico informático relacionado con gestión de bases de datos para el buen funcionamiento de software que dispone el municipio.

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por el municipio y lo registrado en SIAPER.

Tabla N° 21: Decretos de pago con monto fijo de \$29.500.000.

N° DECRETO DE PAGO	FECHA	MONTO (\$)	FACTURA N°	FECHA	INGRESOS DEL MES SEGÚN INFORME
208	27-1-2023	29.500.000	1	26-1-2023	N° 16 de enero 2023
632	1-3-2023	29.500.000	4	21-2-2023	N° 17 de febrero 2023
874	31-3-2023	29.500.000	7	27-3-2023	N° 18 de marzo 2023
1308	28-4-2023	29.500.000	11	24-4-2023	N° 19 de abril 2023
1665	31-5-2023	29.500.000	17	26-5-2023	N° 20 de mayo 2023
1984	27-6-2023	29.500.000	23	23-6-2023	N° 21 de junio 2023
2875	31-7-2023	29.500.000	28	26-7-2023	N° 22 de julio 2023
3250	30-8-2023	29.500.000	34	28-8-2023	N° 23 de agosto 2023
3847	17-10-2023	29.500.000	37	25-9-2023	N° 24 de septiembre 2023
4098	6-11-2023	29.500.000	41	31-10-2023	N° 25 de octubre 2023
TOTAL		295.000.000			

Fuente: Elaboración propia en base a los decretos de pago proporcionados por el municipio.

Tabla N° 9: Detalle de pagos efectuados a la empresa Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda., por la contratación aprobada por decreto alcaldico N° 902, de 2021.

N° DECRETO DE PAGO	FECHA	MONTO (\$)	FACTURA N°	FECHA	INFORME MENSUAL	EQUIVALENCIA DE UTM AL MES DE LA PRESTACIÓN
2503	2-11-2021	28.978.759	4	30-10-2021	N° 1 de octubre 2021	548,4
2765	30-11-2021	25.291.815	5	30-11-2021	N° 2 de noviembre 2021	472,96
36	4-1-2022	20.423.236	6	29-12-2021	N° 3 de diciembre de 2021	377,01
271	1-2-2022	28.825.106	7	27-1-2022	N° 4 de enero de 2022	529,46
441	28-2-2022	27.849.003	8	22-2-2022	N° 5 de febrero 2022	507,47
TOTAL		131.367.919				2.435,3

Fuente: Elaboración propia en base a los decretos de pago proporcionados por el municipio.

Tabla N° 11: Pagos efectuados a Asesorías e Inversiones Don Gaspar Ltda. desde octubre de 2021 a febrero de 2022.

N° DECRETO DE PAGO	FECHA	MONTO (\$)	FACTURA N°	FECHA
2503	2-11-2021	28.978.759	4	30-10-2021
2765	30-11-2021	25.291.815	5	30-11-2021
36	4-1-2022	20.423.236	6	29-12-2021
271	1-2-2022	28.825.106	7	27-1-2022
441	28-2-2022	27.849.003	8	22-2-2022
TOTAL		131.367.919		

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Municipalidad de Calle Larga.

Tabla N° 13: Pagos efectuados por servicios prestados en enero y febrero de 2022.

N° DECRETO DE PAGO	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
442	28-2-2022	Pago de facturas N° 53 y 54, de 22 de febrero de 2022, por \$3.570.000 cada una, por la emisión de permisos de circulación en formato Pdf. Mantenimiento de servidor dedicado a Icar. Acceso a Web para exportar reportes Y Pdf de permisos emitidos en los meses de enero y febrero de 2022	7.140.000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por la Municipalidad de Calle Larga.

- Legaltec:

Tabla N° 8: Giro empresa Legaltec.

ACTIVIDADES	CÓDIGO SII	CATEGORÍA	AFECTA A IVA	FECHA
PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS	631100	Primera	Si	26-12-2005
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	06-01-2023

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida desde la página web del SII.

LOS MEJORES *regalos*



30% DCTO.

MALETAS Y SETS DE ARTE

PRODUCTOS SELECCIONADOS



20% DCTO.

CROSS

PRODUCTOS SELECCIONADOS



30% DCTO.

CREA Y RECREA

PRODUCTOS SELECCIONADOS



30% DCTO.

SET FINELINER

PRODUCTOS SELECCIONADOS



PACK LIBRETA BARESI + BOLIGRAFO SLIM BARESI

\$8.990



www.lapizlopez.cl

Descuentos válidos desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive y/o hasta agotar stock en tiendas. Promociones no acumulables entre sí ni con otras ofertas vigentes en tiendas. Descuentos válidos solo en productos seleccionados. No válidos en tienda online.

star^{ken}

¡SE ADELANTÓ **LA NAVIDAD!**

**ENVÍA A TODO
CHILE POR**

\$3.000

CON DESTINO A **SUCURSAL**

Máximo 3 kg volumétricos



*Promoción válida para envíos con valor declarado y cobertura hasta \$50.000 pesos. / *Válido para envíos desde todo Chile a cualquier Sucursal Star^{ken}, tamaño máximo hasta 3 kg. volumétricos. / *Tarifa acumulable con otros descuentos. / *No aplica para cuentas corrientes. / *El total a pagar puede variar según el valor que declare el cliente, categoría en Somos Partner o códigos de descuento complementarios.
/ *Promoción no aplica para destinos indirectos (domicilio). / *Válido hasta 31-12-2024.

Causa por injurias contra la Alcaldesa de San Felipe fue declarada "abandonada" y decretaron su sobreseimiento definitivo



Proceso se inició luego de presentada una querrela contra Carmen Castillo por el delito de injurias, las cuales habría proferido a través de las redes sociales en junio de 2024.

El Juzgado de Garantía de San Felipe declaró este martes 24 de diciembre el abandono de la querrela presentada en contra de la alcaldesa de esa comuna, Carmen Castillo Taucher, por el delito de injurias graves con publicidad. Según constaba en la acción judicial presentada contra la jefa comunal, el ilícito se habría cometido en junio de este año, a través de las redes sociales. En la audiencia, el magistrado Leopoldo Soto decretó además el sobreseimiento definitivo de la ex Ministra de Salud -luego

de ejecutoriada la sentencia- tras acatar lo dispuesto en el Código Procesal Penal.

De igual forma, se consideró que "el abandono del procedimiento por más de 30 días, la inasistencia del querrelante a la audiencia del juicio, así como su inactividad en el procedimiento por más de 30 días, entendiéndose por tal la falta de realización de diligencias útiles para dar curso al proceso, producirán el abandono de la acción privada, en tal caso el tribunal deberá dar oficio o a petición de parte decretar el sobreseimiento definitivo".

"Bien, dicho que se cumple con creces dicha norma del artículo 402 del Código Procesal Penal, y esta confiere oficiosamente al tribunal la facultad de decretar el sobreseimiento definitivo, no es necesaria la asistencia de la querrelada a la presente audiencia para hacer tal declaración y se declara el abandono de la acción privada y, además, (...) una vez que se encuentre ejecutoriada la presente sentencia, se procederá a decretar el sobreseimiento definitivo, con costas", resolvió el juez.

Detienen al presunto autor de brutal homicidio registrado en el cerro Toro de Valparaíso

Víctima se encuentra con su victimario afuera de su domicilio y sostienen una riña, momento en que el imputado extrae un arma cortante, con la cual lo hiere gravemente, perdiendo la vida posteriormente en el Hospital Carlos van Buren de la Ciudad Puerto.

Un individuo de 38 años fue detenido por detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI Valparaíso por su presunta responsabilidad como autor del homicidio con arma cortante de un hombre de 43 años, quien fue herido de gravedad en el cerro Toro.

La víctima terminó falleciendo este lunes 23 de diciembre en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso producto de la gravedad de sus lesiones.

El subprefecto Flavio Espinoza, jefe de esta unidad especializada de la Policía de Investigaciones, señaló que "los detectives, médicos criminalistas y peritos concurren en horas de la madrugada hasta dicho centro asistencial, donde efectúan



el examen del cuerpo, observando una herida en la región precordial, la que le causa la muerte". Seguidamente, explicó que una vez establecido el principio de ejecución, que corresponde a una de las calles del cerro Toro de Valparaíso, los oficiales concurren a dicho lugar para levantar evidencia, cámaras de seguridad y empadronamiento de algunos testigos,

estableciendo la dinámica del brutal homicidio.

En ese sentido, el subprefecto Espinoza expuso que "la víctima se encuentra con el imputado afuera de su domicilio, sosteniendo una riña, en la cual el imputado extrae un arma cortante, con la cual le propina la herida antes descrita". El trabajo investigativo y de análisis criminal, coordinado con el Minis-

terio Público, permitió gestionar la respectiva orden de aprehensión y detener al autor de este ilícito.

En cuanto a este sujeto, se informó que corresponde a un ciudadano chileno, con antecedentes policiales por diversos delitos, quien fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía porteño para efectuar el control de detención correspondiente.

Mujer que vendía zapatillas falsificadas en San Antonio fue detenida tras ser denunciada por dos firmas internacionales

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos detuvieron a la mujer que comercializaba estos productos en el borde costero de la comuna porteña.

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI San Antonio, en coordinación con el Ministerio Público, detuvieron a una mujer de nacionalidad extranjera, quien **mantenía a la venta gran cantidad de zapatillas falsificadas** en el borde costero de esta comuna porteña.

El jefe (s) de esta unidad, comisario Rodolfo Padilla, dio cuenta que **"se recibieron dos denuncias por Infracción a la Ley de Propiedad Industrial realizada por representantes legales en Chile de las marcas Adidas y Nike"**.

"Lo anterior, en relación a la **venta de zapatillas falsificadas alusivas a las marcas que representan**, que son comercializadas en la vía pública, específicamente en el Paseo Bellamar", agregó el oficial



de la Policía de Investigaciones. Cabe señalar que el trabajo investigativo permitió a la PDI establecer los hechos denunciados, logrando **incautar 53 pares de zapatillas de la marca Adidas**

y 309 pares de zapatillas de la marca Nike, con un valor comercial total de \$18 millones. Además, se coordinó efectuar las pericias correspondientes a las especies.

Cabe hacer presente que **la mujer detenida por este delito fue dejada en libertad**, previo apercibimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal.

Capturan a peligroso dúo que robó auto a taxista en Limache: investigan participación en otro delito similar cometido horas antes



Funcionarios de Carabineros de la 6ª Comisaría de Villa Alemana llevaron a cabo el operativo, tras tomar conocimiento de un robo a un taxista.

El automóvil fue rastreado mediante su GPS, por lo que logró ser ubicado.

Además, se dio con el paradero de los dos antisociales, quienes fueron detenidos por el delito de robo con violencia. También se recuperó el taxi.

Durante el procedimiento se incautaron **una pistola a fogeo, dos armas cortopunzantes y un destornillador**, entre otras especies.

Cabe hacer presente que los dos delinquentes detenidos mantienen antecedentes penales y pasarán a control de detención.

Carabineros informó que los imputados **estarían vinculados también al robo de otro automóvil**, hecho ocurrido este lunes en la tarde.

Dos delinquentes fueron detenidos por su presunta participación en un delito de **robo con violencia** registrado este lunes en la comuna de Limache.

Funcionarios de Carabineros de la 6ª Comisaría de Villa Alemana llevaron a cabo el operativo, tras tomar conocimiento de un **robo a un taxista**.

En específico, la denuncia apunta a que los individuos, utilizando armas aparentemente de fuego, **abordaron al conductor para sustraerle su taxi colectivo**.

Paga todas tus cuentas
en un solo lugar,
al touch!

sencillit **com** 



Paga fácil y rápido



Ahorra tiempo



Estés donde estés



Editorial

Si todas las noches fueran Nochebuena...

Los años parecieran que cada vez más pasan volando, cada día es más rápido que el anterior, las noches muchas veces se acortan pensando cómo afrontaremos el día de mañana y así sucesivamente... y nuevamente estamos a finales de año. **Ya casi es Navidad y en pocos días más enfrentaremos un nuevo año lleno de desafíos, metas, penas y alegrías.** Quizás es bueno hacer una pausa muchas veces para mirarnos y vernos, simplemente aquello.

Admirar el amor fraternal de un abuelo o abuela, el cariño de nuestras mascotas, para muchos el más fiel acompañante de sus vidas. Escuchar reír a sus hijos o hijas, mirar a sus padres y madres, darle las gracias porque esta noche podrán abrazarlos.

Recordar a quienes fueron parte importante de nuestras vidas, mirar aquel video o foto en donde recordamos, al cerrar los ojos, cómo hace años atrás una Nochebuena como esta pudimos disfrutar juntos.

En el fondo apreciar lo sencillo de la vida, lo que en el fondo nos da vida. Por eso quienes creemos firmemente en Dios recordamos cómo una noche en Belén un pequeño niño nació en un pesebre.

Qué más sencillo que aquello. **Aquel niño se llamó Jesús y no es más que el símbolo de la esperanza y la entrega de amor inquebrantable para el mundo.** Si nuestras vidas estuvieran más llenas de amor, el día sería quizás más largo y las noches más placenteras. Si tu-

viéramos a Dios como el principal motor de una sociedad quizás no veríamos las atrocidades que día a día inundan las noticias de todo el mundo.

La vida nos entrega un regalo esta Nochebuena. **Sentarnos, mirarnos, querernos, perdonar** y, por sobre todo, mirar la vida con la esperanza de que mañana será mejor.

Que la unidad hace la fuerza, que cuando una familia permanece unida es el principal motor de amor de quienes creemos firmemente en el sentido de la Navidad. Si llevamos eso a una ciudad o a un país nuestra sociedad será mejor. Seremos capaces no sólo de mirarnos nosotros mismos sino que también de observar al que está al frente, al prójimo y tender los lazos que se requieren para que podamos avanzar.

Si bien no da lo mismo si nos gobierna la izquierda o la derecha, tampoco da lo mismo si un país tiene o no amor. Si sabemos perdonar, sin olvidar los errores para no cometerlos nuevamente, si so-

mos capaces de proyectar esta misma Nochebuena y el núcleo de ese espíritu que cada uno tenemos a los 365 días del año, nuestra vida el resto del año podría ser distinta, podría ser mejor.

Qué notable sería que todas las noches sean Nochebuena... pero tenemos una oportunidad. La misma que año tras año nos recuerda **esa estrella de Belén, pues no hay que olvidarnos que hace más de dos mil años un hombre vino a este mundo a entregarnos el regalo más preciado que podemos recibir en Navidad.** Nos entregó fe, esperanza y amor y con eso se pueden mover montañas. Feliz Navidad.



Puranoticia.cl es un producto de la empresa

Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**

Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**

Edición Periodística: **Christian González G.**

Producción Periodística: **Camila Arrate**

Equipo Periodístico: **Claudio Bustamante - Pamela Boltei - Ignacio**

Gonzalez - Claudio Brito - Carlos Ponce - Antonia Benitez

Gestión Comercial: **Alejandra Pilliez - Medios Digitales de Chile S.A.**

Servicios Fotográficos y Videos: **Agencia Aton - Agencia Photosport - Mediabanco**

Diseño y Diagramación: **Humberto Lazo**



Un multimedios digital
con identidad regional

PURANOTICIATV

PURANOTICIA 840/D

PURANOTICIA ALERTA

PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Nacional

Juzgado de Garantía de Santiago mantiene la prisión preventiva para Luis Hermosilla



El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago resolvió **mantener la prisión preventiva de Luis Hermosilla**, quien está formalizado por delitos tributarios, soborno y lavado de activos en el marco del denominado «Caso Audio».

El abogado se encuentra bajo esta medida cautelar en el anexo cárcel Capitán Yáber **desde el 27 de agosto pasado**, cuando el tribunal también decretó la medida para María Leonarda Villalobos y su pareja Luis Alberto Angulo.

Al resolver en esa oportunidad, el tribunal estimó que “existe una sospecha grave y fundada de que **los imputados pudieran obstaculizar la investigación**”.

“Dado que se configuran los delitos pluriofensivos, hacen que la libertad de los imputados **sea un peligro para la seguridad de la socie-**

dad y, en consecuencia, se decreta la prisión preventiva”, añadió.

En esta ocasión, el juzgado consideró que los datos aportados en audiencia por la Fiscalía **hacen necesario mantenerlo privado de libertad por que es un peligro para la seguridad de la sociedad** por la gravedad de los delitos que se le imputan.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2023, la Fiscalía abrió una investigación de oficio en contra de Hermosilla tras la revelación que hizo Ciper Chile de un registro de audio en el que se involucra al abogado en el **pago de coimas a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF)**.

El 1 de diciembre pasado, el Consejo de Defensa del Estado interpuso

El abogado continuará bajo la medida cautelar en el Anexo Capitán Yáber de la comuna de Santiago.

ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago una querrela contra el jurista, el empresario Daniel Sauer Adlerstein; y la abogada María Leonarda Villalobos Mutter; como **autores de delitos consumados y reiterados de soborno**.

Esto, en el marco de la investigación penal iniciada a partir de la publicidad, por parte de medios de comunicación social, de una grabación y transcripciones que revelan la comisión de actuaciones delictivas reconocidas por los imputados, y de las que se desprende que pretendían intervenir en futuros ilícitos.

CORTE RECHAZÓ RECURSO

El 5 de septiembre pasado, la Undécima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago **mantuvo la prisión preventiva para los abogados Leonarda Villalobos y Luis Hermosilla** tras negar las solicitudes para modificar la medida cautelar.

Entre los argumentos presentados por la Corte, se destacó la **“sofisticación” con la que se llevaron a cabo los delitos mencionados**, lo que ratificó la necesidad de imponer la medida cautelar más severa. Además, se indicó que las alegaciones de las defensas deberán ser resueltas en el juicio correspondiente.

Cordero afirma que el Ministerio del Interior "ha estado plenamente disponible" para la denunciante de Monsalve



El ministro del Interior subrogante, Luis Cordero, afirmó que la cartera ha estado "plenamente disponible" para la denunciante de Manuel Monsalve, cuyo estado de salud la mantiene internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital de Curanilahue, en la Región del Biobío.

La autoridad aseguró que "la denunciante no solo está protegida legalmente, sino que todos tenemos que ser respetuosos de su situación y especialmente cuando está vinculado a una situación de salud".

"El Ministerio del Interior ha esta-

El ministro del Interior subrogante manifestó que "creo que nosotros tenemos que ser especialmente respetuosos y abordar la protección que en el caso de la víctima corresponde".

do plenamente disponible y ha estado abordando principalmente su situación de dependencia

del Ministerio y lo va a seguir haciendo. En lo demás, creo que nosotros tenemos que ser especialmente respetuosos y abordar la protección que en el caso de la víctima corresponde", agregó el personero en una actividad con Carabineros.

La denunciante de Manuel Monsalve se mantiene con pronóstico reservado en el Hospital de Curanilahue y su familia afirmó que está en "estado de inconsciencia" y recibiendo "toda la atención médica necesaria, mediante un monitoreo constante de su estado de salud".

Previamente la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, había dicho res-

pecto a esta situación que no debía revelarse información no verificada y llamó a respetar "las garantías de privacidad que están en los derechos de los pacientes respecto a sus procesos de salud y que actuemos con el cuidado ético que se exige para evitar la victimización secundaria".

Y pese a insistir en que se le ofrece apoyo como mujer mayor de 18 años, "ella es libre de definir tanto su representación jurídica como si desea o no ingresar a alguno de nuestros programas de atención", sostuvo.

Presidente Boric indulta a Katty Hurtado, condenada a 20 años por parricidio de su exesposo en 2018



El Presidente **Gabriel Boric** le concedió el indulto a **Katty Hurtado**, mujer condenada en 2021 por el parricidio de su exesposo, **Richard Aravena**, pese a haber argumentando sufrir violencia intrafamiliar.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informó de esto a través de un comunicado.

"A solicitud de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, amparado en la Ley N° 18.050, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo Falcón, firmó el **indulto particular calificado en favor de Katty Margarita Hurtado Caamaño**, quien, tal como la ley exige, realizó el trámite de solicitud formal del caso".

El escrito agregar que "el **indulto presidencial es una facultad del Presidente de la República**, consagrada en el artículo 32 N° 14 de la Constitución y en la Ley N° 18.050 que fija las normas generales para conceder".

Por su parte, el Mandatario en su cuenta de X argumentó que su decisión se produjo luego de analizar

El Mandatario en su cuenta de X argumentó que su decisión se produjo luego de analizar la situación en sí y las agresiones que tuvo que vivir la mujer dentro de la cárcel.

la situación en sí y las agresiones que tuvo que vivir la mujer dentro de la cárcel.

"Después de estudiar en conciencia todos los antecedentes del caso, teniendo a la vista el historial de agresiones que ha vivido, el daño acreditado por la violación que sufrió en la cárcel de Calama, su historial en los más de seis años que lleva privada de libertad, y una **profunda reflexión de meses, he decido hacer uso de la facultad conferida por la Constitución y otorgar indulto presidencial a Katty Hurtado Caamaño**", sostuvo el jefe de Estado.

A su vez, la senadora Paulina Núñez declaró sobre el indulto presidencial que "es una noticia que **sin duda estábamos esperando porque, de manera transversal y durante mucho tiempo, hemos**

solicitado al Presidente que entregue este indulto para Kathy. Sabemos de la necesidad de poder estar con su familia, con su hijo y, por supuesto, de gozar de libertad en ese momento. A lo mejor es bueno recordarlo, no hubo un fallo con justicia, con perspectiva de género. Ella se defendió y luchó por su vida y pagó por eso con prisión, con su propia libertad. Pero hoy, gracias a esta decisión que valoramos, ella va a poder pasar la Navidad en su casa. **Creo que es una tremenda señal, no solamente para la justicia, sino que para todas las mujeres violentadas**".

En tanto, la diputada Camila Musante agradeció al Presidente Boric "por honrar su palabra, hoy se otorgó el indulto a Katty Hurtado, quien ha **pasado los últimos siete años de su vida privada de libertad por**

haberse defendido de violencia sistemática que ejercía su ex pareja contra ella. Hoy Katty tiene la oportunidad de salir y romper de una vez por todas con ese círculo y esperamos vivir una vida libre de violencia como merecemos todas las mujeres en nuestro país. Felicito nuevamente al Presidente Boric que haya otorgado el indulto a Katty Hurtado, porque esto **es de toda justicia y reparación para una mujer que fue violentada durante toda su vida en la convivencia con su expareja**".

Cabe recordar que Katty Hurtado fue declarada culpable por parricidio en 2021, siendo **condenada a 20 años de cárcel**.

Según el fallo judicial, en la madrugada del 14 de mayo de 2018, en la ciudad de Calama, la mujer acudió al domicilio de su expareja, Richard Aravena, para tratar asuntos económicos.

Durante el encuentro, el sujeto **le causó la muerte mediante golpes en la cabeza con un objeto contundente** y lesiones en el cuello con un elemento cortopunzante.



Vivo invita a compartir la vida con sus productos, y a fomentar el deporte, la buena energía y momentos de disfrute.



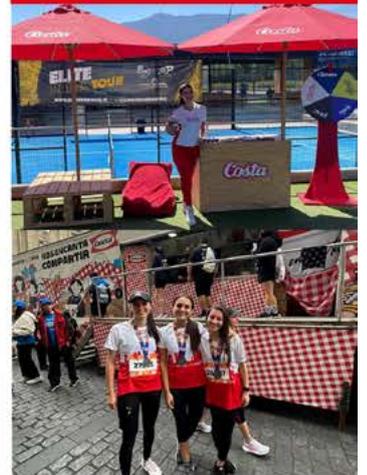
UN AÑO IMPULSANDO ESTILOS DE VIDA EQUILIBRADOS

COMPARTIENDO Y DISFRUTANDO



Compartiendo y disfrutando con más de 5.000 vecinos de Nos y Teno en jornadas deportivas en familia.

Carozzi y Costa promueven el deporte, impulsando momentos ricos para compartir y disfrutar con quienes más quieres.



Más de 21.000 m² en recintos deportivos en nuestros centros industriales, Reñaca, Lontue, Teno y Nos.

Gobierno posterga ingreso a trámite parlamentario del proyecto de aborto sin causales



La ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, informó la postergación del ingreso a trámite del proyecto de aborto sin causales en el Congreso, el cual fue anunciado por el Presidente Gabriel Boric durante su última Cuenta Pública, cuando dijo que la iniciativa debía ingresar durante diciembre al parlamento. En entrevista con CNN Chile, la secretaria de Estado señaló que la iniciativa se encuentra en redacción y que ya se han realizado rondas de conversación con diversos legisladores y partidos: "Estamos dialogando actualmente con las

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, indicó que su envío se hará luego que se apruebe el reglamento en Contraloría sobre el aborto en tres causales.

parlamentarias para buscar lo que se conoce como un máximo viable, es decir, cuánto concita el mayor apoyo dentro de los sectores que están a favor dentro del Congreso. Ahora, en particular, lo que hemos estado mirando es la legislación de países como Alemania, que se centra en torno a las 14 semanas", explicó. La postergación del proyecto se

debe a que el Gobierno retirará desde Contraloría el reglamento de la ley de interrupción del embarazo en tres causales y que regula la objeción de conciencia, con el fin de realizar algunas modificaciones. En ese sentido, Orellana dijo que el aplazamiento "tiene un motivo técnico y otro político: El técnico es que si hay cosas que estima la Con-

traloría General de la República que quedan fuera de la potestad administrativa del Ejecutivo, deben ser ingresadas en el proyecto, porque sino, nos pueden quedar fuera de idea matriz quizás, y no las vamos a poder indicar después".

"Hoy nuestro país tiene un amplio y transversal acuerdo, que son las tres causales, y estamos buscando mejorar su implementación. ¿Por qué? Porque se coartó mucho con el reglamento ingresado previamente. Y luego vamos a avanzar con este tema (aborto sin causales) que sabemos que tiene posiciones más divididas, aunque ha avanzado mucho", agregó la ministra.

Senador Moreira acusa a las AFP de actuar con “soberbia” en medio del debate de reforma previsional



El senador UDI Iván Moreira acusó a las AFP de no haber cumplido con su rol en el sistema de pensiones y de actuar con “indolencia” y “soberbia” en medio del debate por la reforma previsional.

“Si en la discusión del proyecto no hay suficientes votos para respaldar un acuerdo, **el gran triunfo lo va a tener las AFP**, que no ha ayudado nunca en nada”, sostuvo el parlamentario en Tolerancia Cero de CNN Chile.

Moreira también lamentó que las AFP no hayan mostrado autocritica: “**El rol es de una indolencia, una soberbia**, ninguna palabra du-

rante todo el debate”.

En cuanto a la postura de la **UDI respecto a la reforma**, Moreira reafirmó el compromiso de su sector con el rechazo al sistema de reparto, defendiendo que el 6% adicional vaya para los cotizantes, aunque dejó abierta la posibilidad de llegar a un acuerdo.

“Tenemos que **buscar un acuerdo bueno** y sustentable en el tiempo”, enfatizó.

El senador también aprovechó la ocasión para criticar al Partido Republicano, acusándolo de ser “**ultra**” y **estar dividiendo a la derecha** y podría poner en riesgo una victoria de Chile Vamos.

“Actúan como ultras, dividen a los chilenos entre amigos y enemigos. **Arriesgan una próxima victoria de Chile Vamos**. Iniciaron un camino propio”, afirmó Moreira. Además, el legislador **cuestionó la postura de Republicanos** respecto a la igualdad de género, en especial en lo relacionado con las jubilaciones.

“**Siempre votan en contra de las mujeres**”, aseguró, refiriéndose a la negativa del partido a apoyar la equidad en las pensiones de hombres y mujeres. “Parecen que no quisieron que podamos igualar entre hombres y mujeres sus jubilaciones”, agregó.

“Si en la discusión del proyecto no hay suficientes votos para respaldar un acuerdo, el gran triunfo lo va a tener las AFP que no han ayudado nunca en nada”, sostuvo el parlamentario.

Finalmente, sostuvo querer “**hacer las cosas bien**, no por una coyuntura electoral, que es lo que está haciendo Republicanos”.

Delegado Durán asegura que “en la Región Metropolitana no han podido bajar los homicidios”



El delegado presidencial de la Región Metropolitana, Gonzalo Durán, expresó su preocupación por los resultados del plan Calles Sin Violencia y afirmó que el actuar de los delincuentes **se ve influido por un desprecio al valor de la vida** y al alto número de armas en la calle. En ese sentido, adelantó en radio Pauta que desde la delegación dispusieron un plan de contingencia orientado al **“control y fiscalización en el marco de la Navidad con el propósito de que sea una celebración segura”**.

“Nos hemos concentrado principalmente en la actividad comercial y en las ferias navideñas con el propósito de hacer patrullajes preventivos, controles de identidad que permitan que la gente que concurre a las distintas actividades, especialmente comerciales, **lo pueda hacer en un ambiente adecuado**”, dijo el delegado.

Al respecto comentó que se han hecho “más de 35 mil controles vehiculares y de identidad. Y adicionalmente, desde el 25 de noviembre hasta el 22 de diciembre, **ya tenemos 187 personas detenidas**, especialmente por delitos de mayor connotación social ocurridas en estos lugares y que son detectadas en flagrancia”.

Durán mencionó lo que a su juicio explica el aumento de la violencia. Entre ellas está “la disputa en

Además confirmó que desde la delegación dispusieron un plan de contingencia orientado al “control y fiscalización en el marco de la Navidad con el propósito de que sea una celebración segura”.

tre bandas criminales especialmente vinculadas al tráfico de drogas y las fiestas de distinta naturaleza que se realizan en el marco de estas celebraciones”.

“Tenemos consumo abusivo de alcohol y drogas y muchas veces conflictos interpersonales terminan con situaciones violentas y teniendo presente la **fuerte presencia de armas de fuego**, muchas veces esto termina con fallecidos, razón por la que hemos hecho el máximo esfuerzo por fortalecer la presencia policial en cada territorio”, sostuvo la autoridad.

Además, alertó que **“efectivamente hay un incremento de las armas de fuego**, razón por la cual hemos hecho un esfuerzo muy importante por incrementar la incautación de armas ilegales y fiscalizar las armas legalmente inscritas, porque muchas de ellas por distintas razones terminan en manos de los delincuentes”.

“Y lo otro es que efectivamente hay un cierto desprecio por la vida. Evidentemente que estas personas que cometen estos delitos violentos sin que medie provocación alguna, **muchas veces están bajo los efectos de la droga**”, dijo.

En cuanto a los resguardos previstos para las personas en contexto de ferias navideñas, en tono a las cuales han ocurrido hechos de delincuencia, incluso con disparos, Durán informó que han levantado **“información de 137 ferias de gran envergadura y mayor complejidad** que tienen un servicio policial más permanente y más de 500 ferias en toda la Región Metropolitana de menor envergadura donde hacemos un esfuerzo de control preventivo con Carabineros”.

El delegado mencionó que los hechos delictuales en ferias navideñas han sido muy acotadas a ciertos sectores, porque **“para ser justos, en general las ferias navideñas se han desarrollado con total normalidad”**.

“Hay un par de casos con delitos más violentos, **incluso un homicidio con proximidad a una feria navideña** en un horario donde no estaba funcionando, pero en general han funcionado adecuadamente, considerando eso sí el comercio irregular y las múltiples incivilidades que se producen”, afirmó.

En la misma línea indicó que en todos los centros urbanos de alta

aglomeración han desplegado presencia de Carabineros, de PDI y se han realizado **controles de identidad con foco en migración irregular**, y además se han desplegado los servicios públicos regionales como Aduana, Seremi de Salud, fiscalización del Ministerio Transporte entre otros.

Sobre las críticas que han surgido por parte de alcaldes al plan Calles sin Violencia, el delegado Durán señaló que **“hicimos un Consejo Regional de Seguridad Pública hace algunos días, en que participaron una gran cantidad de municipios. Después apareció una nota en prensa que decía que los alcaldes habían reclamado por los resultados del Calle sin Violencia y eso no es efectivo”**, aclaró.

Durán explicó que solo el alcalde de San Bernardo estimaba que en su comuna el plan **no había resultado**.

“Si nosotros medimos incautación de armas, de drogas y personas detenidas, **en todas ellas el avance ha sido muy significativo**”, afirmó el delegado de la Región Metropolitana.

“Lo que es verdad, es que a diferencia de otras regiones del país, en la Región Metropolitana **no hemos logrado bajar la tasa de homicidios**. En general se ha mantenido estable, pero es suficientemente preocupante en el umbral en que se encuentra”, señaló.

El accesorio que buscas

Está en Entel

44%

HARMAN KARDON
PARLANTE ONYX 6

Precio cliente

\$99.990

Precio normal: \$179.990



21%

NINTENDO

NINTENDO SWITCH LED 32GB + MARIO KART

Precio cliente

\$329.990

Precio normal: \$419.990



Paga hasta en
12 cuotas
sin interés con:



de cualquier banco
o casa comercial

Hasta **24 cuotas**
sin interés:



Scotia.

Santander.

Hasta **18 cuotas** sin interés pagando con: **Banco de Chile**

Oferta válida desde el 16 al 28 de diciembre del 2024 o hasta agotar stock de 1.000 unidades. El Pago con Tarjeta de Crédito puede tener costos asociados. Exclusiones Banco Scotiabank: Tarjetas Empresariales, Corporativas, Mastercard Business, Visa Business, Visa Enjoy, Visa Movistar, Visa Forum, Visa Congelada, Visa Crédito Express, Visa Bex y Tarjeta Universal, al igual que las Tarjetas de Crédito Cencosud Scotiabank, emitidas por su filial. BCI: Tarjetas Corporativas y Líder BCI. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. Oferta exclusiva para clientes Entel.



Incendio de grandes proporciones consume instalaciones de empresa frutícola en Requínoa

El siniestro ha dejado una gran nube de humo negro que es visible incluso en comunas aledañas.

Un incendio afecta a un frigorífico y packing de la empresa frutícola David del Curto, en la comuna de Requínoa, Región de O'Higgins. La emergencia se registra a un costado de la Ruta del Maipo, a la altura del kilómetro 99, entre el sector túnel Angostura y la localidad Peor es Nada.

El siniestro ha dejado una gran nube de humo negro que es visible incluso en comunas aledañas. 650 personas fueron despachadas a sus domicilios ya que en el lugar se almacena amoníaco.

El capitán Pablo Fuentes, de la Subcomisaría de Requínoa, informó que "no está confirmado aún, pero hay una bodega de químicos que pudiese ser muy perjudicial si es que llega el incendio. Se están haciendo todos los esfuerzos para poder lograr que no llegue al lugar, pero sí hay



importante cantidad de amoníaco almacenado en este lugar que podría ser perjudicial para la salud

de todos los que nos encontramos aquí. Obviamente habría que evacuar a 500 metros aproximada-

mente a la redonda".

Reo extranjero fue asesinado en la cárcel de Arica: víctima estaba atada de pies y manos

El Ministerio Público confirmó la muerte de un ciudadano de nacionalidad peruana al interior de la cárcel de Acha, en Arica.

El hecho quedó al descubierto durante la mañana de este martes, cuando gendarmes de la cárcel de Arica encontraron el cadáver atado de pies y manos.

El interno compartía celda con otros tres extranjeros, quienes lo habrían agredido en horas de la

noche, de acuerdo a lo que reportó la Fiscalía.

"Recibimos un llamado telefónico al teléfono del turno, por lo tanto decidimos como equipo ECOH constituirnos en el complejo en compañía de la Brigada de Homicidios de esta ciudad, donde se nos da cuenta del fallecimiento de una persona al interior de una celda", informó la fiscal Verónica Roco.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



El interno compartía celda con otros tres extranjeros, quienes lo habrían agredido en horas de la noche de este lunes, de acuerdo a lo que reportó la Fiscalía.



Servicio Nacional de la Mujer se querelló contra alcalde de Temuco por "violencia de género"



El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de La Araucanía se querelló contra el alcalde de Temuco, Roberto Neira, por violencia de género en el caso de una supuesta violación a una funcionaria municipal.

Según informa El Austral, la dirección regional de SernamEG presentó la querrela ante el Juzgado de Garantía de Temuco. El jefe comunal se encuentra con licencia médica mientras se desarrolla la investigación de la Fiscalía Regional de La Araucanía.

La fiscalía regional investiga al jefe comunal por violación y no por abuso sexual como estaba caratulada la carpeta en un principio, en el año 2021.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Internacional

Qué se sabe de los cuatro niños que salieron a jugar y están desaparecidos tras ser detenidos por militares en Ecuador



La desaparición de los menores de entre 11 y 15 años ha conmocionado al país ante la falta de información y la presunta participación de militares.

Ismael, Josué, Saúl, y Steven salieron a jugar un partido de fútbol el 8 de diciembre y no regresaron a sus casas.

La desaparición de los menores de entre 11 y 15 años ha conmocionado al país ante la falta de información y la presunta participación de militares.

En los últimos días ha aumentado la presión sobre el gobierno del presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, para que entregue información sobre el caso, tras dos semanas de silencio.

Noboa dijo este lunes que es prematuro hablar de una "desaparición forzada", como la familia de los jóvenes, organizaciones de derechos humanos y opositores están calificando el caso.

Mientras, la Asamblea Nacional llamó a comparecer al ministro de Defensa y a dos mandos de las Fuerzas Armadas para esclarecer lo ocurrido.

El mandatario dijo en una entrevista radial que sugirió a una comisión que los cuatro chicos "sean considerados como héroes nacionales".

"No vamos a encubrir a nadie", agregó, y señaló que se está analizando "en qué período hubo un

operativo militar, en qué período desaparecieron".

Este lunes hubo un plantón en las afueras de la Fiscalía de Guayaquil, en el que participaron decenas de personas que exigían conocer el paradero de los menores.

"¡Vivos se los llevaron y vivos los queremos!", gritaban los manifestantes, que exigen saber "¿Dónde están los 4 de Guayaquil?".

Luis Arroyo, padre de Ismael y Josué, dos de los cuatro desaparecidos, expresó que estaban "totalmente devastados".

Relató a la prensa local que había varios niños en la calle, cuando dos vehículos con personas vestidas de militares trataron de detenerlos. Los menores huyeron, pero cuatro de ellos fueron alcanzados por la patrulla, entre ellos, sus dos hijos.

Entre lágrimas, la madre de Ismael y Josué dijo que su instinto le decía que sus hijos están vivos y que tiene sus uniformes escolares planchados para que los niños vayan a la escuela tan pronto como regresen.

VERSIONES CONTRADICTORIAS

Durante el fin de semana el ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo, adjudicó la desaparición de los menores a "grupos delincuenciales".

Quienes cuestionan a las Fuerzas Armadas buscan "hacerle el juego al crimen organizado" y "censurar a la institución", puntualizó.

Sin embargo, este lunes, Loffredo reconoció que los menores fueron detenidos por una patrulla con 16 agentes que pasaban por el Mall del Sur.

Los militares "observan a ocho personas que estaban presuntamente robándole a una mujer", explicó.

"Se bajan los miembros de la patrulla, neutralizan y aprehenden a tres personas y una cuarta es entregada por la ciudadanía que lo había cogido", señaló el ministro en declaraciones a la radio City.

"Esta es lamentablemente la manera en que aprehenden a estos cuatro chicos".

Loffredo confirmó que la patrulla militar que intervino tiene su base en Taura.

"Debe ser que camino a la base es cuando toman la decisión de dejar libres a estos niños".

CÁMARAS DE SEGURIDAD

Organizaciones de derechos humanos exigen que el caso se investigue como desaparición forzada y que los militares involucrados en el he-

cho sean procesados penalmente. Pero el presidente Noboa dijo que se necesitaba un "análisis técnico" antes de que el incidente pudiera calificarse de desaparición forzada.

Katy Bustos, la madre de Ismael y Josue Arroyo, busca respuestas.

La Fiscalía General de Ecuador, por su parte, abrió una investigación y señaló en su cuenta de la red social X que las indagaciones estarán a cargo de la Unidad Especializada en la Investigación del Uso Ilegítimo de la Fuerza en Quito.

La agencia Associated Press informó que revisó las imágenes de cámaras de seguridad que muestran el momento en que dos menores son capturados por hombres vestidos con uniformes militares y subidos a una camioneta.

Ambos son puestos boca abajo en la camioneta y a uno de ellos, un militar le da un puñetazo en la cabeza, informó la agencia.

Estas imágenes, agregó, fueron entregadas a la Fiscalía, a la Unidad Antisecuestros de la Policía y a la Asamblea Nacional por la empresa pública municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil.

Uno de los padres de los menores le dijo a la prensa local que mientras esperaba que los chicos regresaran a casa, recibió una llamada de un hombre desconocido que le dijo que fuera a buscar a los niños en el camino que va hacia la localidad de Taura, una vía que comunica con una base militar.

El padre agregó que pidió hablar con su hijo y que este le dijo por teléfono: "Los militares nos cogieron, nos metieron palo, nos están acusando de un robo, nos dejaron botados. Por favor ven, sálvame".

Tras alertar a las autoridades, los familiares dicen haber recibido una segunda llamada con la voz de un hombre que decía: "La mafia se los llevó".

Régimen de Maduro libera a otros 46 detenidos en protestas tras las elecciones de julio



La Fiscalía de Venezuela informó que fueron solicitadas y acordadas 46 revisiones de medidas a procesados "tras los graves hechos posteriores al 28 de julio".

El texto, firmado por el fiscal general, Tarek William Saab, especificó que con estas "solicitudes aprobadas se alcanza la cifra de 956 excarcelaciones realizadas en el marco del debido proceso garantizado por la Constitución de la República".

Las organizaciones de Derechos Humanos estiman que unas 2.400 personas fueron arrestadas en el contexto de la crisis postelectoral, marcada por la discrepancia entre un chavismo que reivindicaba la victoria de Maduro y una oposición que hacía lo propio con su candidato, Edmundo González Urrutia, quien se encuentra en España. Según un nuevo recuento publicado por la ONG Foro Penal, en las cárceles de Venezuela permanecen recluidos 19 extranjeros y 31 con doble nacionalidad.

La Fiscalía de Venezuela anunció la liberación de otro medio centenar de personas detenidas durante las protestas posteriores a las elecciones presidenciales del 28 de julio, en las que la oposición denun-

cia fraude en los resultados oficiales, que dieron la victoria a Nicolás Maduro.

"En coordinación con los tribunales penales, fueron revisados un nuevo grupo de casos -que se suman a los tramitados en horas de la mañana-

vinculados a la violencia postelectoral. En este sentido, fueron solicitadas y acordadas 46 revisiones de medidas a procesados tras los graves hechos posteriores al 28 de julio", reza un comunicado publicado en la red social Instagram.

ESTE PRECIO LLEGÓ PARA ROMPERLA

VERSIÓN E 1.5 MT COLOR NEGRO \$14.390.000

INCLUYE BONO MARCA Y FINANCIAMIENTO MAF

BONO MARCA: \$1.000.000 | BONO FINANCIAMIENTO MAF: \$1.000.000

RENDIMIENTO MIXTO 16,9 KM/L

YARIS

Precio publicado de \$14.390.000.- corresponde a Toyota modelo Yaris Sedan, versión New Yaris Sedan E 1.5 MT, IVA incluido, el que incluye un bono de descuento automático de la marca por \$400.000.- y de financiamiento por \$1.100.000 y un bono adicional de \$600.000.- exclusivo versión Yaris Sedan E 1.5 MT color negro, mediante la contratación de producto financiero de MITSUBISHI AUTO FINANCE CHILE LIMITADA ("MAF Chile"), consistente en un Plan Renueve para financiamiento automático, a modo de ejemplo, pagando un 39,75% de pie de \$5.720.046.- y 36 cuotas de \$294.900.- cada una, más cuota final N°37 de \$4.352.954.- Tasa de Interés de 2,150% mensual puede variar al momento de la contratación, Costo total del Crédito: \$14.969.354.- CAE: 30,16%. Otorgamiento del Bono por financiamiento solo con crédito MAF Chile en Plan Renueve en todas sus versiones, pie mínimo 40% y plazo mínimo de 25 meses para Plan Renueve. Vigencia de los precios y bonos hasta el 15 de diciembre de 2024 y no aplican en zona franca. Monto del crédito informado es una simulación meramente referencial y no vinculante. No importa y demás condiciones del crédito están sujetas a variación en función del monto y plazo del crédito. Valores informados incluyen impuesto al crédito y cargos o gastos propios del crédito. No incluye productos o servicios voluntariamente contratados como seguros. Los créditos tienen asociados una garantía consistente en prenda sobre el vehículo. Otorgamiento del crédito sujeto a: (i) entrega de antecedentes necesarios por parte del cliente, y (ii) verificación de los antecedentes y su evaluación crediticia de acuerdo con condiciones objetivas de MAF Chile, disponibles en: www.mafchile.com. Consumo en ciudad 13,3 km/l, medio 16,9 km/l, carretera 20,4 km/l. Valores de consumo de combustible han sido obtenidos en mediciones de Laboratorio según ciclo de ensayo de la Comunidad Europea homologadas en el MTC. Más información en: www.consumovehiculos.cl. Producto con garantía legal de 6 meses Ley 19.496 en caso de fallas puede optar por cambio, devolución o reparación. Impuesto verde corresponde a: \$210.872.- La información del valor impuesto verde es solo referencial, obtenida del asistente de cálculo en www.ait.cl sobre la base del precio publicado. Impuesto verde se calcula sobre la base del valor factura del vehículo nuevo, se paga en TGR vía F88 por la persona a cuyo nombre se inscribe el vehículo en Registro Civil según valor UTM vigente a la fecha del pago.

Deportes

Colo-Colo tendría la competencia de Independiente de Argentina para fichar a Luciano Cabral



Según la prensa trasandina, el volante está en la órbita del elenco de Avellaneda para la temporada 2025.

Si bien **Luciano Cabral** arribó a mediados de año al León de México, el seleccionado chileno dejaría el cuadro azteca "por motivos de adaptación".

Frente a esto, existe expectativa

por un posible fichaje en Colo-Colo de cara a la próxima temporada y hasta el propio volante habría expresado su deseo de jugar por el "Cacique".

Sin embargo, el conjunto de Macul

no tendría la tarea sencilla, debido a que en las últimas horas se dio a conocer que un gigante de Argentina también pretendería la incorporación de la exfigura de Coquimbo Unido.

Según Matías Martínez, periodista de radio La Red, **Independiente de Avellaneda está negociando con el Grupo Pachuca por el traspaso del mediocampista**, por lo que ofrecería un monto no determinado de dinero más el porcentaje del pase de Braian Martínez, quien este año jugó en Everton de Viña del Mar.

De hecho, con el factor de que Cabral pertenezca al Grupo Pachuca, no descarta la chance de que pueda jugar por los "ruleteros", pues el medio 'Fieramanía' aseguró que el volante podría **reforzar a los viamarinos de cara a su participación en la Copa Sudamericana 2025**.

La respuesta de Boca Juniors por posible fichaje de Felipe Loyola

El volante chileno protagoniza toda una polémica en el fútbol argentino entre su club, **Independiente de Avellaneda**, y el cuadro xeneize.

Todo un conflicto ha provocado **Felipe Loyola** entre **Independiente de Avellaneda** y **Boca Juniors**, debido a al interés del cuadro xeneize por el volante chileno de cara a la próxima temporada, y porque Juan Román Riquelme habría empezado negociar con el jugador a espaldas del Rojo.

Así al menos lo sostuvo Daniel Seoane, secretario general de **Independiente**, al expresar: "Tenemos el rumor de que **Boca llamó al representante de Loyola**, este domingo. Sería una falta de ética total. Hace unos días estuvimos en la AFA, cara a cara, y no nos manifestaron ningún interés".

Según comentaron desde el elenco boquense a **Olé**, el nacional "fue ofrecido", y habría sido durante las reuniones del Consejo



de Fútbol y la representación de Gary Medel (Fernando Felicevich), donde se consultó si el equipo Oro y Cielo estaba interesado en el ex Huachipato.

De acuerdo al citado medio, a Fe-

licevich le informaron que Loyola "está incluido en una de las listas que Fernando Gago entregó con sus opciones para las distintas posiciones a reforzar".

Eso sí, añadió que "solamente po-

dría ser objeto de una negociación en el caso de que no se termine de cerrar un mediocampista que estaría muy cerca de acordar su llegada".

Prensa argentina tilda de "bombazo inesperado" la renuncia de Brian Fernández a 12 días de haber fichado en Coquimbo



A días de haberse convertido en el gran refuerzo del cuadro "pirata", el delantero argentino anunció el lunes su sorpresiva salida anticipada del conjunto aurinegro, lo cual no dejó para nada indiferente a los medios trasandinos.

Lo de Brian Fernández en Coquimbo Unido es para no creer. El jugador había se había convertido hace unos días en gran refuerzo del cuadro "pirata" de cara a la próxima temporada, pero el lunes, después de que se diera a conocer que faltara a los entrenamientos, el propio futbolista confirmó su salida del club.

"Quería comunicar que en este día me quedaré en Argentina. Es medio loco, pero es la realidad de lo que necesito hoy, que es estar cerca de mi familia, que es lo que tengo ganas de hacer. Doy las gracias a todos y feliz de poder decirlo, antes no daba la cara", expresó el delantero trasandino en un video. "Estoy agradecido al equipo por

contratarme y confiar, pero he tomado la decisión de no regresar. Agradezco al presidente, al profe y a los jugadores por los 10 días que tuve", añadió. La noticia no dejó para nada indiferente a la prensa trasandina. Por ejemplo, el medio Crónica tituló: "Un bombazo inesperado". "El jugador fue anunciado el pasa-

do 9 de diciembre, pero finalmente se optó por rescindir contrato. La ausencia al entrenamiento del último sábado encendió las alarmas de la dirigencia, quienes optaron por aplicar la cláusula que existía en caso de "problemas extrafutbolísticos", agregó la publicación.

En tanto, Olé, el medio deportivo más popular de Argentina, escribió: "Lo cierto es que había preocupación sobre la salud del ex Almirante Brown, porque desde hace ya unos días se había ausentado a los entrenamientos y su paradero era una incógnita".

Por último, Diario Uno sostuvo: "El futuro del talentoso atacante, de 30 años de edad, vuelve a quedar envuelto en incertidumbre, aunque su regreso a Argentina podría abrir nuevas oportunidades para un jugador que, a pesar de los desafíos,

Paulo Díaz podría dejar River Plate y continuar su carrera en el Monterrey de México

El conjunto Rayado viene de perder la final del Torneo de Apertura azteca ante el América, por lo que el 2025 buscará su revancha y para eso pretende potenciar el equipo.

Paulo Díaz comienza a despedirse de River Plate. Pese a que hasta hace unos meses el defensa chileno era pieza clave y titular indiscutido en el cuadro "millonario", bajó su rendimiento y ahora no estaría en los planes de cara a la próxima temporada.

Y el nuevo destino del seleccionado nacional podría estar en México. Desde hace unos días se viene hablando sobre un supuesto interés del Monterrey, club en el que milita el nacional Sebastián Vegas.

El conjunto Rayado viene de perder la final del Torneo de Apertura azteca ante el América de Diego Valdés, Igor Lichnovsky y Víctor Dávila, por lo que el 2025 buscará su revancha y para eso pretende



potenciar el equipo. El elenco regiomentano es dirigido por el técnico argentino Martín Demichelis, quien tuvo a Paulo Díaz en River Plate y fue una de las pie-

zas claves en la obtención del título de la Liga Profesional de Argentina en 2023.

Por eso, según dio a conocer la prensa argentina, en Rayados pre-

sentarán una oferta para intentar fichar al ex zaguero de Colo-Colo, Palestino y San Lorenzo.

Para contar con el chileno de cara a la próxima temporada, Monterrey

Todo
lo que buscas
en un lugar



En Shell, siempre queremos hacerlo mejor.

Por eso, tenemos todo lo que necesitas: ya sea cargar combustible, almorzar, cambiar el aceite de tu vehículo, retirar efectivo o simplemente tomarte un minuto para disfrutar un café.

¡Que te
vaya bien!



upa!

Espectáculos

Montserrat Álvarez se despide de "Contigo en la Mañana" y aseguran que será el nuevo rostro de "Buenos Días a Todos"

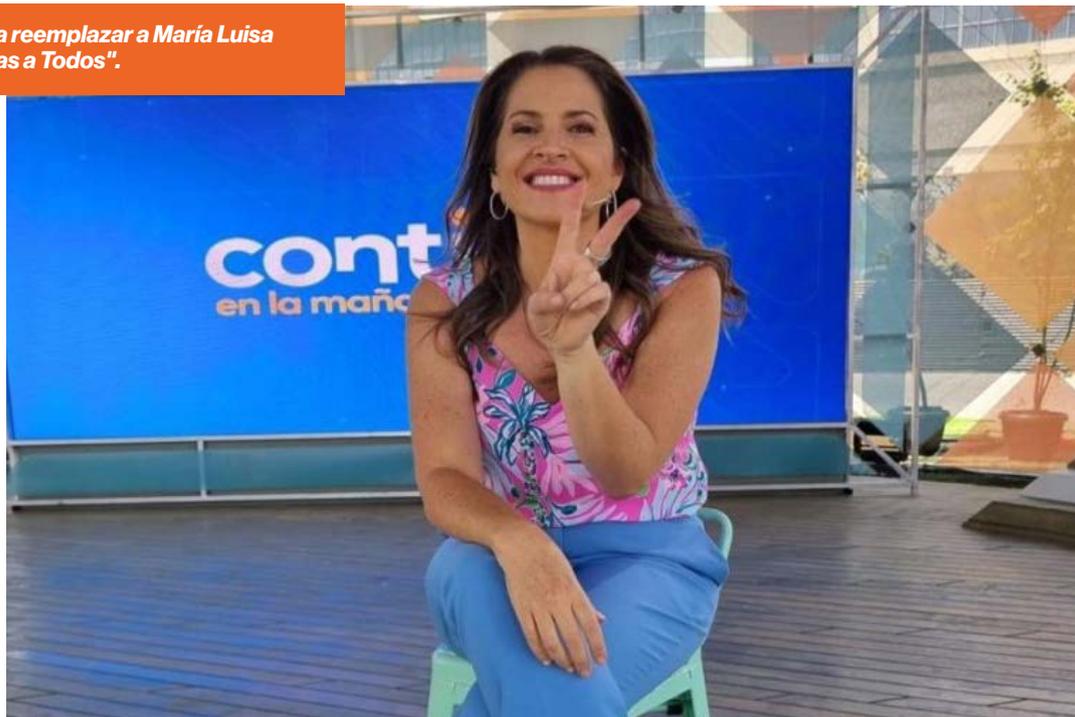
La periodista llegaría a TVN para reemplazar a María Luisa Godoy en el matinal "Buenos Días a Todos".

Luego de trabajar seis años seguidos en Chilevisión, este lunes la periodista **Montserrat Álvarez**, confirmó su salida del canal.

"Este 27 de diciembre será mi último día en Chilevisión y 'Contigo en la mañana'. Han sido 6 años increíbles, intensos, exigentes y donde aprendí kilos", expresó Montserrat a través de su cuenta de Instagram.

Debido a esto, el medio Glamorama informó que Álvarez llegaría a TVN para reemplazar a María Luisa Godoy en el matinal "Buenos Días a Todos", ya que la animadora del Festival de Viña del Mar, renunciara al matinal.

"Monse estará al frente de la parte de las noticias, de prensa del programa, mientras se espera que se **sume otra figura femenina** para todos los contenidos de magazine y entretenimiento del 'Buenos Días'", expresó el medio mencionado.



El mensaje de Julio César Rodríguez a Montserrat Álvarez tras su salida del canal: "Lo mejor para ti, compañera"



El periodista publicó imágenes en sus redes sociales junto a Montserrat donde le dedicó unas palabras.

El animador y periodista, **Julio César Rodríguez**, envió un emotivo mensaje a través de su cuenta de Instagram, a su compañera **Montserrat Álvarez**, quien anunció su salida de Chilevisión tras seis años de trabajo.

"Son tantos años, tantos momentos, tanta complicidad, respeto, cariño. Está todo dicho. Lo mejor para ti, compañera", escribió Rodríguez en la publicación, en la cual agregó diversas fotos junto a Montserrat.

Recordemos que este lunes Montserrat Álvarez anunció su renuncia a Chilevisión para irse a trabajar a TVN, y también anunció que su último día en las pantallas de su actual canal será este viernes 27 de diciembre.

Negro Piñera contra "Primer Plano" por poner en duda su enfermedad: "Eso es ser mala leche"

"Mi pregunta es, si quieres tranquilidad, porque te quedan seis meses de vida, cómo estás todos los días en televisión dando entrevistas, no entiendo", señaló Patricia Maldonado, en el programa farandulero.

Miguel Piñera, tras su reciente diagnóstico de leucemia aguda, se quejó de la forma en que se lo tomó el programa de farándula, "Primer Plano".

Este domingo el empresario concedió una entrevista exclusiva al espacio de Chilevisión para hablar de su enfermedad.

"He tenido la suerte de ver varios doctores, unos te dan seis meses, otros te dan un año", reflexionó Piñera en el programa.

Mientras comentaban el diagnóstico del Negro, se generó un tenso cruce entre Rodríguez y Patricia Maldonado y Pamela Jiles, quienes cuestionaron el estado de salud de Piñera.

"Mi pregunta es, si quieres tranquilidad, porque te quedan seis meses de vida, cómo estás todos los días en televisión dando entrevistas, no



entiendo", señaló Maldonado. Bajo esta línea, Miguel Piñera a través de su cuenta de Instagram respondió con molestia a la postu-

ra de quienes se encontraban en el programa, asegurando que "dudaron de mi enfermedad, eso es ser mala leche".

"Mi doctora Pinto y todo su equipo de médicos son mis tratantes de RedSalud Vitacura. Sin comentarios", finalizó.

Hijo de Raphael asegura que el cantante pasará Navidad en la clínica



"Lo importante es que esté bien y que se vaya a casa perfecto", expresó Jacobo Martos, hijo del cantante español.

Este lunes, el hijo de Raphael, Jacobo Martos, confirmó que el cantante español seguirá hospitalizado los días 24 y el 25 de diciembre,

y que a partir del jueves "veremos si hay más pruebas". Además, Jacobo remarcó que "pasar aquí estos días no es ningún drama".

Martos también aseguró que tanto el intérprete como su familia están "muy tranquilos" y que "lo importante es que esté bien y que se

vaya a casa perfecto", sin tener que "volver al día siguiente".

En relación con los exámenes que Raphael debe hacer, su hijo se excusó diciendo que no sabe de medicina y dejó en manos de los médicos las explicaciones cuando sea oportuno. "Un día es una resonancia, otro día un no sé qué...", manifestó.

Recordemos que el cantante se sintió indispuerto el pasado martes 18 de diciembre por un "aparente episodio cerebrovascular", el cual el médico finalmente lo descartó, por lo tanto siguen haciendo pruebas para ver que fue lo que realmente le pasó.



Since 1924



PATROCINADOR OFICIAL

100



EL FUTURO ES MEJOR

MG SIEMPRE CON LA ROJA



COTIZA TU MG
EN CUOTAS DESDE

\$154.990*

* Con financiamiento Santander Consumer.
COMPRÁ HOY Y PAGA EN ABRIL*



**NOS JUGAMOS CON EL MEJOR
REGALO ESTE FIN DE AÑO**
COMPRÁ TU MG Y PARTICIPA
POR UNO DE LOS 5 PLAYSTATION 5

FRONZA

MÁS INFORMACIÓN Y BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN EN FRONZA.CL